

Títol: LA PROBLEMÁTICA DE LOS GATOS
CIMARRONES

Alumne: Gemma Gandia Rosell
Càrol Gil Bayona
Hugo M. Fernández Vilchez

Assignatura: Deontologia

Curs: 98-99

LA PROBLEMÁTICA DE LOS GATOS CIMARRONES

Gemma Gandia Rosell
Càrol Gil Bayona
Hugo M. Fernández Vilchez
(gener 1999)

Treball presentat a l'assignatura
de Deontologia i Veterinària
legal, U.A.B. 1998-1999 (prof.
Jaume Balaguer i Jordi
Serratosa).

ÍNDICE

TOMO I

1- Introducción	pág.	3
2- Los gatos cimarrones en el ambiente urbano	"	6
2.1- Convivencia	"	6
2.2- Bienestar animal	"	7
2.3- Sanidad animal	"	8
2.4- Sanidad humana	"	9
3- El gato cimarrón en el ambiente rural y la naturaleza	"	11
3.1- Sanidad animal	"	11
3.2- Problemática ecológica	"	12
4- Situación legal actual	"	14
5- Soluciones	"	20
6- Situación actual	"	23
7- Conclusiones	"	25
8- Bibliografía	"	26
9- Direcciones de interés	"	37
10- Agradecimientos	"	38

ANEXO I: Encuestas y discusión.

ANEXO II: Entrevistas.

ANEXO III: Listado de zoonosis.

ANEXO IV: Legislación.

ANEXO V: Artículos de prensa.

TOMO II

ANEXO VI: Artículos científicos y de Internet.

PREFACIO

Las poblaciones de gatos asilvestrados reciben poca atención por parte de la opinión pública. En todos los ámbitos que afectan existen ya problemas más acuciantes o interesantes, de modo que el gato cimarrón queda apartado. Sin embargo, las repercusiones que pueden tener en diferentes ámbitos de nuestras vidas hacen que resulte interesante abordar el tema de una manera amplia. En este trabajo hemos hecho una recopilación bibliográfica por una parte, y por otra buscado información de las personas y entidades afectadas por el tema (sin olvidar "sondeos de opinión" de la población general y del sector veterinario).

INTRODUCCIÓN

A lo largo de su historia, el hombre ha domesticado un cierto número de especies para provecho propio. Bien fuera para producir sustento directamente (vacuno, porcino,...) o para desarrollar un trabajo (guarda, tiro, caza,...), se seleccionaron diferentes rasgos alejando los animales domésticos cada vez más de sus ancestros salvajes. En algunas razas la selección ha ido tan lejos que no pueden subsistir sin la intervención directa del hombre debido al grado de especialización al que han llegado. Las vacas Blanc Bleu Belge tienen cerca de un 100% de partos distólicos por lo que requieren la cesárea para reproducirse. Muchos animales de producción han perdido la capacidad de campar, con extremidades mal conformadas y débiles.

Pese a esto, existe también el polo opuesto con animales que, pese a haber sido domesticados son perfectamente capaces de prosperar y proliferar en condiciones de libertad entrando a formar parte del sistema ecológico. Es el caso de los Mustangs en Estados Unidos, cerdos en Indonesia, y quizás también el muflón en Europa, entre muchísimos otros casos. Esta situación puede llegar a ser muy problemática. Los perros cimarrones son un factor importantísimo en la transmisión de la rabia a las personas, al estar en contacto tanto con la fauna salvaje como con los animales domésticos y humanos. Los animales asilvestrados entran en un sistema ecológico al que son ajenos y pueden desestabilizar y alterar notablemente.

El gato es quizás una de las más recientes incorporaciones al grupo de animales domesticados, con utilidades productivas prácticamente restringidas al control de plagas. Tal vez es más importante el aspecto de animal de compañía propiamente dicho. Por la razón que fuere, muchos de los gatos domésticos difieren relativamente poco de la especie salvaje de la que provienen al punto que llega a resultar difícil diferenciar el gato montés (*Felis silvestris*) de algunos gatos domésticos (*Felis catus*) (Péricard 1985). La mayoría mantiene conductas muy poco alteradas por la convivencia con el hombre. De hecho es fácil ver situaciones en las que el propietario y su casa sirven de base para la vida del gato, sin entrar en su entorno social. Los gatos domésticos llevan frecuentemente una vida social prácticamente igual que la de los felinos salvajes, conservando territorios, apareándose,... al margen de la intervención humana. (Leyhausen 1988). También mantienen la aptitud para la caza, al punto que es algo instintivo (Turner 1988).

La distribución cosmopolita del gato (Lever 1985) y su adaptabilidad al medio hace que su asilvestramiento sea un fenómeno frecuente y repartido por todo el mundo como se ve en la multitud de artículos publicados. De hecho resulta difícil imaginar un ambiente urbano sin gatos cimarrones. Consecuentemente es un problema que ha recibido atención desde muchos puntos de vista según la situación. Básicamente hay tres aspectos a considerar: salud pública y animal, ecología y derechos de los animales. Esto se refleja en los diferentes estudios y publicaciones existentes, hechos por biólogos, veterinarios, médicos, y activistas de derechos de los animales.

Como primer paso convendrá aclarar una serie de definiciones, tema que ya ha sido abordado por muchos otros autores (Léger y Stahl 1989):

Gato doméstico: *Felis catus*, en contraposición al gato montés (*Felis silvestris*). Ha sufrido un proceso de selección (domesticación).

Gato casero o de compañía: gato doméstico con propietario, que es responsable de él.

Gato cimarrón o asilvestrado: *F. catus* que lleva una vida totalmente salvaje, en la naturaleza e independiente del hombre (en el mismo grado que lo son los animales salvajes).

Gato montés: *Felis silvestris*, animal salvaje que no es producto del proceso de domesticación a la que ha sido sometido el *F. catus*.

Gato híbrido: gato producto del cruce de *F. catus* por *F. silvestris*.

A priori hemos de partir de la base que los gatos cimarrones y sus colonias son indeseados; animales de los que nadie quiere hacerse cargo nominalmente pese a ser descendientes de animales de compañía. Son animales desatendidos en todos los aspectos, sin pautas vacunales, atención veterinaria y ni tan sólo nutrición correcta. Generalmente se estima una mortalidad de los cachorros en torno al 42% antes de los dos meses de edad. En consecuencia, son animales que a efectos prácticos serán salvajes por bien que en ocasiones en contacto más o menos próximo con el hombre.

El establecimiento de una colonia de gatos asilvestrados ocurre con suma facilidad si se dan unos mínimos requisitos sobretodo en lo referente a alimentación. Esto ocurre en todos los ambientes urbanos, donde los gatos o bien se alimentan de desechos (basureros, mercados) o bien son alimentados por las personas (Rees 1981; Remfry 1996).

El gato revierte al estado silvestre por diferentes vías casi siempre, por dejadez por parte de la persona que lo tiene a su cuidado.

Una gata tiene tendencia a recluirse para parir y cuidar su camada, teniéndola en lugar seguro. Si el animal tiene acceso al exterior, puede criar sus cachorros sin control por parte del propietario. De esta manera se establecen grupos de animal sin dueño-nadie se responsabiliza de ellos, y conforman un núcleo reproductor que en relativamente corto plazo (Mahlow 1996; Young 1981; ADDA 1998; Péricard 1998) generarán una colonia de dimensiones importantes si disponen de recursos, cosa fácil en el medio urbano. Johnson (1995) calcula que en 12 años una hembra dará hasta 3200 cachorros (ella y su descendencia). El mismo efecto tiene lugar cuando se abandonan gatos porque el amo no quiere responsabilizarse.

En otras ocasiones, los gatos se introducen en un lugar para controlar una plaga de roedores, y pasan a formar parte de la fauna. Este es el caso de muchas islas (Socorro, Marion, las Canarias) (Apps 1984, Arnaud et al 1994, Bloomer y Bester 1980, Fitzgerald 1985, Furet 1989).

Una vez instaurada una colonia, ésta no suele tener problemas para mantenerse. En el caso de las urbanas irá recibiendo nuevos miembros de animales que escapan al control de los propietarios. La dinámica de las colonias de gatos cimarrones ha sido ampliamente estudiada (Auger y Pontier 1998; Dards 1981; genovesi et al 1995).

A la hora de examinar los efectos y repercusiones que tiene la existencia de colonias de gatos cimarrones en la bibliografía encontramos cuatro aspectos:

Sanidad humana y de animales de compañía o producción.

Problemas medioambientales: depredación de especies sensibles, competencia con otros depredadores, hibridación amb especies salvajes, transmisión de epizootías.

Derechos de los animales: los gatos asilvestrados no tienen el nivel de vida de los de compañía, y llevan en ocasiones existencias penosas.

Convivencia con personas: es quizás el punto más "banal" por no tener graves consecuencias, pero el que afecta más directamente a la mayoría de la gente y el que genera mayor número de quejas y reacciones.

A la vista de estos temas, que desarrollaremos a continuación, resulta evidente que salvo en los casos en que haya un problema de salud pública grave, el tema de los gatos sin amo será tratado sólo si se dan unas mínimas condiciones socio-culturales; la conciencia medioambiental o los derechos de los animales son una cuestión de lujo, desarrollados únicamente en las sociedades con un elevado nivel de bienestar. Tendrá que tenerse esto en mente siempre que se desee llevar cualquier tipo de acción al respecto; nunca serán una prioridad en los presupuestos de un estado e incluso región. Al menos por el momento son potestad de las administraciones menores (Córdoba 1994) y grupos de voluntariado, que les dedicarán una atención variable, según la situación particular de cada zona.

Esta parcelación del asunto en áreas de interés le es inherente; según las preocupaciones de los diferentes colectivos y lo que avance el conocimiento en cada campo, nos fijaremos en un u otro cariz. Sólo cuando se considera desde la vertiente de derechos de los animales, los gatos asilvestrados pasan a ser un tema en sí, independientemente de su ambiente; nos preocupan los gatos en sí y no sólo las repercusiones que tengan en diferentes ámbitos de nuestra vida. Al involucrar a diferentes grupos de interés, los objetivos y metas planteados llegan a ser dispares y hasta diametralmente opuestos. Para complicar más la situación, los aspectos sanitarios, ecológicos y de derechos de los animales son de muy alta prioridad para los sectores interesados lo que hace que en los puntos de disensión las posturas sean difícilmente reconciliables. Finalmente, las acciones propugnadas son asunto de la administración ya que requieren coordinación y respaldo oficial sean cuales fueren.

Sólo en las últimas décadas han cogido protagonismo los gatos cimarrones. El gato nunca recibió la atención y estudio que ha recibido el perro, quizá por su supuesta menor relación con el hombre. A nuestro “mejor amigo” se le ha tenido siempre más en cuenta en todos los sentidos que ahora aplicamos a los gatos. La mayor independencia para subsistir por sí sólo del gato lo deja más lejos de los intereses directos del hombre que el perro, que depende incluso emocionalmente (como parte de su grupo social) del hombre y por tanto nos llama más la atención.

En la posguerra ya aparecen artículos científicos sobre el impacto medioambiental del gato cimarrón. Conjuntamente, los derechos de los animales dejaban de ser de interés sólo gentes de clase alta para generalizarse a otros estratos sociales; es el auge de los movimientos de derechos de los animales, que hoy en día tienen tan diversas manifestaciones. Poco a poco las sociedades protectoras de animales fueron tomando conciencia de la necesidad de afrontar el asunto de los gatos cimarrones de una forma estructurada y elaborada, y no sólo a través de alimentarlos en las ciudades. Por falta de zoonosis de impacto como la tuberculosis, brucellosis o rabia entre las que tiene propensión a transmitir el gato, este aspecto ha sido quizá el menos destacado a nivel social.

Llegado este punto conviene establecer la diferencia entre los gatos cimarrones en ambiente urbano o antropizado y los de ambiente rural. Ambos tienen un origen común; el gato de compañía. Las consideraciones a realizar serán diferentes para ambos grupos en cuanto a la problemática que acarrean y similares en algunas vertientes en lo que respecta a su control. Los de medios urbanos interactúan básicamente con las personas, alimentándose gracias a ellas, y el ambiente humanizado de las urbes. Los animales de ambiente rural por contra entran a formar parte parcial o totalmente, según su contacto con el ser humano, del ecosistema: depredando, reproduciéndose, transmitiendo patógenos. Esta diferencia en cuanto a sus repercusiones en el medio que

los rodea hace que unos u otros sean objeto de estudio de diferentes grupos sociales de interés, con enfoques, objetivos y consecuencias muy diferentes. Por esto en el presente trabajo los analizaremos por separado.

LOS GATOS CIMARRONES EN EL AMBIENTE URBANO

Es el punto de partida de todo el tema, tanto en lo que se refiere a la existencia material de los gatos, como al interés de los humanos por ellos. Conviven directamente con las personas, en el medio que nosotros hemos creado. Esto es así al punto que llegan a entrar en el folclore (como demuestra el musical CATS). A efectos prácticos, para el público en general son como las palomas --y, más recientemente, las cotorras-- de las ciudades: convivimos con ellos sin ser afectados por su presencia, salvo como nos afecta el mobiliario, un coche mal aparcado o la vegetación. Esta despreocupación está siendo poco a poco abolida. La masificación de la información, la mayor presencia y ponderancia de los sectores interesados, y la creciente implicación de las administraciones hacen que, para el público, este tema cobre relevancia y profundidad.

Existe una cierta conciencia bastante limitada y en ocasiones muy desorientada, acerca de la importancia sanitaria de los animales no controlados: el ginecólogo comenta algo de la toxoplasmosis, el veterinario nos dice que nos pueden transmitir "gusanos", y poca cosa más.

Por otra parte el movimiento de derechos de los animales se ha difundido muy ampliamente en nuestra sociedad. Pocos cuestionan el deseo de ahorrar sufrimientos a los animales y darles la mejor calidad de vida. De hecho, sorprendentes sumas de recursos privados se invierten a este fin en la Unión Europea (tengamos por caso un hospital gratuito para équidos en El Cairo mantenido a base de donativos de particulares).

Finalmente, poco a poco avanzamos hacia una identificación y censo masivos de los animales de compañía, y esto va transcendiendo primero a los propietarios de animales y después a la sociedad en general.

A continuación analizaremos estos temas por separado.

CONVIVENCIA

La coexistencia con los gatos cimarrones en sí es lo que ocasiona la mayoría de las actuaciones o reacciones del público. Éstas vienen condicionadas enteramente por la conducta de los gatos, y varían mucho. Las molestias que más destacan son quizá el ruido (peleas y animales en celo) y los excrementos, alrededor de un 20% en nuestra encuesta y frecuentemente. Lo mismo vemos en los artículos publicados al respecto (Ablett 1981). También encontramos quejas sobre la agresión a animales domésticos cosa que ocurre con bastante frecuencia sobretodo con gatos machos enteros que se les permite salir a campear. Quizá más típica del norte de Europa es la queja sobre la depredación a pájaros que llegan a los jardines (comederos,...). Resulta curioso que una colonia de gatos no ocasiona protestas si no sobrepasa más o menos los diez individuos, por encima de esta cifra empiezan las quejas y se exagera su número, hablando hasta de centenares de individuos donde hay unos pocos (Jackson M. 1981). Estas molestias llegan a ocasionar la solicitud de exterminio de la colonia o bien medidas más expeditivas como el envenenamiento.

A pesar de esto y al igual que los demás aspectos que trataremos, el gato cimarrón no es tenido muy en cuenta por la gente en su vida diaria. No ocasiona la reacción adversa que las ratas o los perros sin amo. En parte esto se debe a una percepción cultural --en ciertos aspectos fundada-- de estos animales como peligrosos sanitaria (rabia, peste, y un sinfín de patologías) y físicamente (en el folclore encontramos ideas al menos curiosas sobre la agresividad de las ratas). Al contrario difícilmente pensamos en un gato cimarrón que pueda agredir a una persona ya que son animales bastante reservados y rehúyen el contacto humano. Tampoco genera desperfectos o destrozos evidentes como una rata en una despensa o un jabalí en un jardín en Collserola. Como veremos, el gato tampoco entra en el *vox populi* como transmisor de zoonosis.

Podemos decir, de hecho, que la respuesta que la sociedad como un todo da a las colonias de gatos asilvestrados es positiva. Al no existir prejuicios como los arriba comentados, el gato recibe la simpatía de los humanos --como lo hacían las palomas antes de considerarse una plaga-- por su estética y aparente inocuidad. Alimentar estos animales es un fenómeno muy extendido no sólo en nuestro país. De hecho una de las consideraciones importantes a hacer al plantear su eliminación es el daño sicológico que sufren las personas que los alimentaban. Típicamente se habla de personas mayores que llegan a invertir sumas importantes en dar de comer a estos grupos, pero se trata probablemente de un fenómeno bastante generalizado: la satisfacción que supone para las personas dar de comer a un animal se refleja en la abundancia de comederos comerciales para pájaros, los vendedores ambulantes de pienso para palomas,...

Un último punto a comentar es la repercusión en la seguridad vial. Tan importante es que se menciona en la Llei 3/1994 de 20 de abril de la Generalitat de Catalunya que en la exposición de motivos dice: "[el abandono o pérdida de animales] provoca un important augment de diversos incidents i accidents de [...] entre els quals cal destacar els accidents automobilístics". En la encuesta al público que realizamos, un 21% de las personas consideran que los gatos callejeros representan un riesgo en la conducción (Anexo I). Nos ha sido imposible, empero, encontrar datos al respecto. Resulta curioso que algo que a bote pronto nos parece relevante no reciba la atención esperada. Ni en publicaciones ni en el Departamento de Estadística de Accidentes y Transportes, el Conmsejo de Circulacion y Seguridad Vial de Barcelona hay datos o información al respecto. Queda por explorar la informacion que tengan las compañías de seguros.

En resumen diremos que si bien las colonias de gatos asilvestrados en las ciudades son más bien aceptados, se dan situaciones puntuales en que su presencia es indeseable y se reclama su eliminación. En la ciudad de Barcelona, el Ayuntamiento atiende unas 300 peticiones/año de retirada de colonias hechas por vecinos. En general, la razón son las molestias ocasionadas (Anexo II).

BIENESTAR ANIMAL

El siquiera considerar la capacidad de sufrimiento de los animales --ni tan siquiera lo hemos acabado de hacer con nuestros congéneres-- es algo nuevo en la historia de la humanidad. Esto ha tenido consecuencias muy importantes en el mundo de la veterinaria; aumentan día a día las normas y leyes que hay que acatar en pro de reducir el posible padecimiento (cómo eutanasiar, condiciones de cría intensiva, experimentación...). En el mundo de los animales de compañía se ha provocado una

mayor sensibilización entre la gente, por bien que su bienestar es *per se* tenido en cuenta por los propietarios que establecen relaciones afectivas con sus animales.

La percepción de este aspecto requiere una mayor atención que el punto anterior; pasamos a considerar los gatos al margen de su relación con nosotros. El objetivo es garantizarles un nivel de vida que consideremos aceptable. Para los animales domésticos, éste es el mismo que deseamos para nosotros mismos salvando la dificultad de interpretar de manera fiable qué sienten. Así, entre los derechos de los animales figuran la atención veterinaria, nutrición adecuada, alojamiento... Evidentemente los animales cimarrones están en condiciones que no son las óptimas. Son susceptibles de padecer una larga serie de enfermedades para las que no serán tratados, sufren una elevada mortalidad y tienen una expectativa de vida menor que los gatos caseros. Tampoco podemos olvidar que tienen una vida social dura, teniendo que defender un territorio, luchando por poder cubrir a las hembras en celo,...

Si en un principio los movimientos de protección de los animales dirigían sus esfuerzos hacia maltratos, abandonos y demás, han empezado a preocuparse por aspectos más sutiles. Las primeras referencias que hemos encontrado sobre la preocupación por los gatos asilvestrados son de finales de los años setenta en el Reino Unido (Remfry 1996) y Dinamarca. Estos movimientos han crecido y se han diseminado a otros países llegando últimamente a Catalunya (Méndez 1998). En líneas generales plantean la necesidad de dignificar la vida del gato cimarrón por medio de actuaciones que describiremos más adelante.

Entre las facetas de la problemática de los gatos asilvestrados, ésta es la que con mayor fuerza puede generar algún tipo de acción. La sociedad está muy concienciada de la temática de los derechos de los animales, y es un tema en el cual mucha gente está dispuesta a invertir recursos (Anexo I).

SANIDAD ANIMAL

La importancia de este aspecto está directamente correlacionada con la cantidad creciente de animales de compañía en nuestro país. Así, cada vez aumenta más el número de personas afectadas emocionalmente por este tema. Los extremos de involucración sentimental en la relación propietario-mascota son sorprendentes; al animal se le llega a valorar como un miembro más de la familia y se desea para él lo mismo que para nosotros mismos. Un gato que contagie a una mascota de leucemia generará la misma reacción que un perro que contagie de rabia a una persona: es inaceptable.

La existencia de colonias de gatos sin control sanitario hace de éstas un perfecto reservorio de un sinfín de patologías. Al entrar directa o indirectamente en contacto con los gatos callejeros, los animales caseros están constantemente expuestos a estas enfermedades. Nuestra encuesta al público (Anexo I) muestra que hasta un 50% de los gatos salen de casa sin control alguno. Algunas serán transmisibles a otras especies, pero las de más repercusión son específicas de *Felis*. Por encima de las demás hemos de considerar la leucemia felina y la infección por el virus de la inmunodeficiencia felina (FIV), peritonitis infecciosa felina (PIF) y panleucopenia felina. La epidemiología de estas enfermedades está marcadamente ligada a los gatos cimarrones, ya que entre éstos suelen ser endémicas y las transmiten a los gatos domésticos sobretodo en las peleas. La posible vacunación de los gatos caseros puede no ser efectiva frente a elevadas cargas patogénicas altas.

Entre los veterinarios existe una cierta conciencia sobre esta problemática (DeBrito 1994) También queda claro en la encuesta que realizamos a veterinarios (Anexo I), en la que un 75% atribuye casos que han observado en gatos al contagio desde animales cimarrones. Tanto la leucemia como la inmundeficiencia felinas tienen prevalencias elevadas y provocan una mortalidad importante entre los animales caseros. También se observan otras afecciones en los gatos domésticos que pueden adquirir de animales callejeros: dermatofitosis, acarosis y parasitos variados.

También señalaremos aquí los problemas sanitarios con los animales de producción, ya que afectan de manera muy directa a los ganaderos y su mundo. En esta situación los gatos desempeñan el mismo papel que cualquier otro vertebrado (doméstico o salvaje). Los animales incontrolados son uno de los principales riesgos sanitarios de las explotaciones intensivas. Por esto siempre figuran entre los planes de bioseguridad y sanidad.

Los problemas que pueden desencadenar son muchos. Pueden portar un agente infeccioso mecánicamente entre granjas (aftosa, peste porcina clásica). Además son portadores y reservorio de muchos patógenos de importancia económica transmisibles a otras especies. Algunos ejemplos son: pulgas, micosis, toxoplasmosis, besnoitiosis,... Cuantificar el impacto económico real imputable a las enfermedades transmitidas por los gatos es muy difícil, sobretodo en lo que respecta a determinar el origen real de la infección (aspecto epidemiológico). Existen, empero, numerosos casos publicados en que se puede establecer que la infección proviene de gatos. Un ejemplo es el de una granja de terneros de cebo en Kansas que sufrió una infestación masiva por pulgas de gato (*Ctenocephalides felis*). Los terneros llegaban a morir por anemia, y el problema no se resolvió hasta que se eliminaron los gatos cimarrones y trajeron los de compañía de forma sostenida (Dryden 1993).

SANIDAD HUMANA

Las consideraciones de salud humana no son ni mucho menos las que nos hacemos con otras especies, como es el clásico del perro y la rabia. Por ejemplo, a pesar de ser el animal doméstico con más casos de rabia en Estados Unidos (Krebs et al 1996). De hecho, recientemente se están haciendo avances en enfermedades antes poco o nada conocidas que cada vez implican más al gato en la salud humana.

En líneas generales, y como ya hemos visto en otros temas, existe desconocimiento y poco interés respecto a las zoonosis que nos pueden transmitir los gatos. Lo demuestran los resultados de una encuesta hecha a médicos holandeses que dejó en evidencia su gran desconocimiento sobre la toxocariasis (Overgaauw y Boersema 1996; Overgaauw y van Knapen 1996). Es previsible que esta situación vaya cambiando. Al haberse reducido la incidencia de las zoonosis "clásicas" (brucelosis, tuberculosis, rabia) y, en general, haberse mejorado la sanidad de los países ricos, cobran relevancia enfermedades que antes eran de segundo orden. Como en todos los aspectos de la vida, cada vez se busca una mayor calidad de vida y los recursos pueden orientarse a prevenir patologías que no necesariamente son graves o mortales de necesidad. Aquí entran una larga lista de patologías muy variadas (Anexo III; Abdullah et al 1994; Chermette 1991; Costa et al 1994; Dubinsky et al 1995; Lappin 1993; Reed et al 1993).

"Muchos cuentos de abuelas hacen referencia a enfermedades transmitidas por gatos y están basados en observaciones y experiencias sin una base científica, pero bajo

el escrutinio de la observación científica algunas resultan ser realmente zoonosis" (Anexo VI, Internet pág. 18).

Un ejemplo significativo es la "enfermedad del arañazo del gato", o bartonelosis . Se debe a la entrada de una bacteria (*Bartonella (Rochalimaea) henselae*) por heridas producidas por los zarpazos (Bergmans 1995; Bergmans 1997; Koehler et al 1994; Takagi et al 1994). En personas inmunocompetentes no va más allá de una afección local, con pocas consecuencias. Sin embargo da cuadros más graves en los grupos de riesgo. Se ha descrito un caso de encefalopatía en 5 niños (del Toro 1995), y en personas con SIDA provoca la angiomatosis bacilar, que es letal y una de las principales causas de muerte directas en este colectivo (Chomel 1996; Kelly 1996). Hay muchas otras patologías susceptibles de pasar del gato a las personas, pero no es el objeto de este trabajo realizar un compendio. El lector hallará más información entre la bibliografía que adjuntamos.

Aquí, el papel de los gatos callejeros es indirecto, y difícil de estudiar y demostrar a nivel práctico. Ellos difícilmente entran en contacto con las personas, sino que más bien sirven de reservorio que infecta a los gatos caseros. Éstos últimos serán quienes transmitan la enfermedad a la población. También puede darse una transmisión mecánica sin pasar por los animales caseros: el ejemplo clásico es el niño que juega con la tierra donde ha defecado u orinado un gato.

A parte de las enfermedades ya conocidas y más o menos estudiadas, hay que tener en cuenta las nuevas conexiones que se van descubriendo día a día. La posibilidad de que *Helicobacter pylori* (agente etiológico involucrado en la úlcera gástrica en humanos) se transmitiera de gatos a personas ha estado en boga recientemente (Cave 1997, Webb 1996). Aunque los últimos datos epidemiológicos parecen desmentir esto (Graham et al 1997), es una buena muestra del desconocimiento que hay todavía sobre muchas enfermedades. Otra alarma que ha saltado es que algunas esquizofrenias sean de origen vírico y puedan ser también una zoonosis transmitida por el gato (Torrey y Yolken 1995).

Con todo esto no queremos decir que los gatos sin control sanitario (vacunas, desparasitaciones...) sean el único factor en la incidencia de estas zoonosis en la población humana. Más importantes resultan sin duda los hábitos higiénicos de las personas. El control sanitario de estas enfermedades ha de pasar sin embargo por el control de sus reservorios.

En la bibliografía hemos encontrado muchos artículos que hablan de las zoonosis transmitidas por gatos. Sin embargo, al intentar recoger datos sobre la incidencia de estas enfermedades en nuestro país, no hemos conseguido nada. Ni el Hospital Clínico de Barcelona, ni la Unitat de Vigilància Epidemiològica de Catalunya, ni el Consell de Salut Pública de Barcelona supieron darnos información al respecto. Nos resulta en consecuencia imposible valorar la importancia de este punto en Catalunya.

Por último merece la pena considerar los riesgos que suponen las colonias de gatos asilvestrados en el caso de una epidemia zoonótica. En el caso de entrada --pongamos por caso-- de la rabia en una zona, la existencia de una población no controlada de animales susceptibles es un riesgo grave, ya que asegura la difusión de la enfermedad a gran ritmo. En esta situación los gatos callejeros pueden llegar a ser el más importante de propagación de la enfermedad, en ausencia de poblaciones de perros callejeros. El programa de exterminio masivo de fauna del Reino Unido en caso de la declaración de un foco de rabia en el territorio tiene este extremo en cuenta.

EL GATO CIMARRÓN EN EL MEDIO RURAL Y LA NATURALEZA

Las consideraciones a hacer cambian sensiblemente al considerar esta otra faceta de los gatos cimarrones. Ya no hay una señora mayor alimentándolos cada día, ni vecinos que se quejan de los ruidos u olores. La gran mayoría de los ciudadanos dicen conocer la existencia de gatos cimarrones en condiciones salvajes, pero mucha no conoce sus inconvenientes sino que más bien los considera beneficiosos (Anexo I). Tampoco entran en el juego las asociaciones de derechos de los animales, de ámbito de acción eminentemente urbano.

Además resulta realmente difícil estudiar estos animales y sus repercusiones sobre el medio natural. Una muestra de las implicaciones que pueden llegar a tener se demostró en el seguimiento durante dos meses de un animal aparentemente cimarrón (vivía al margen de la población humana) que resultó ser un gato casero que se escapaba durante dos meses en la época de celo (Sampedro 1998). Si un animal casero es capaz de subsistir al margen de las personas, hemos de pensar en los animales asilvestrados como si fueran salvajes. Este es el gran problema que plantean; entran a jugar en el ecosistema como uno más desestabilizándolo (sin restricciones de ningún tipo, y con la ventaja de acceder con facilidad a recursos tróficos proporcionados por las personas).

Hay poco trabajo hecho en Europa dirigido a estudiar los gatos asilvestrados. En Catalunya recientemente se está intentando cuantificar su presencia. Un estudio de conteo hecho por el Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya (Anexo II, Animalia 1997, Notícies de caça 1997) observó una la misma proporción de avistamientos de zorros que de gatos y perros cimarrones sumados. Los demás carnívoros salvajes representan una parte pequeña de las observaciones. Si pudiéramos extrapolar directamente estos datos para calcular los censos de las diferentes especies, obtendríamos números escalofriantes según los que --por ejemplo-- habría más de diez gatos cimarrones por cada gato montés. Otro estudio (Carbonell 1996, Anexo II) calcula en 5000 los gatos del Parc Natural de Collserola (probablemente esto incluya animales que nos son estrictamente asilvestrados). Ambas cifras son realmente altas y no todo lo fiables que podemos desear (debido a la dificultad que entraña hacer censos de carnívoros). Sólo podemos tomarlas como indicador de que la población de gatos no controlados en Catalunya es alta y merece una atención especial. Otras áreas de España tienen incidencias diferentes. Guzmán (Anexo II) nos ha comentado que encuentra pocos gatos cimarrones en su trabajo de campo en Castilla la Mancha.

SANIDAD ANIMAL

No habríamos de preocuparnos por este aspecto de no ser porque la población de gatos cimarrones llega a ser numéricamente muy importante respecto a la de carnívoros salvajes. Salvo que aparezcan variantes mutantes de patógenos entre los gatos domésticos, el espectro de patologías que son susceptibles de transmitirse entre los carnívoros salvajes y el gato ya existe (o podría existir) en las poblaciones salvajes. Para esto la población ha de tener un número mínimo de individuos que asegure que siempre haya animales susceptibles para mantener la enfermedad activa. Precisamente, uno de los más graves problemas ecológicos de algunos mamíferos carnívoros hoy día es la reducción de sus efectivos; esto ocurre con muchos mustélidos, vivérridos y félidos. Por

el contrario, el gato cimarrón no sufre este problema y puede mantener en su población como endémicas enfermedades que las poblaciones salvajes no.

Respecto a la especificidad de los diferentes patógenos hay varias publicaciones (Milstein y Goldsmith 1997). Excepto los virus, la mayoría son muy inespecíficos, sobretodo los parásitos. Afecciones como las pulgas, sarna y dermatomicosis son potencialmente transmisibles entre especies (Artois et al 1996; Pastoret et al 1988). Los virus aunque más limitados en este aspecto también hacen el salto interespecífico. Concretamente, se ha demostrado que *F. silvestris* puede infectarse del virus de la leucemia felina (McOrist 1992) en un trabajo realizado en Escocia. Los daños que supone la presencia de una patología de este tipo en una población ya de por sí pequeña de gato montés son importantes. La falta de información sobre el estado sanitario de los mamíferos carnívoros españoles no permite conocer las consecuencias sanitarias reales de los gatos cimarrones. Es un punto donde ha de incidir el veterinario, ya que los biólogos habitualmente lo descuidan por salirse de su ámbito.

En resumen, la existencia de colonias de gatos cimarrones en contacto con la fauna salvaje no puede sino empeorar su calidad sanitaria actuando como reservorio de patologías que de otro modo quizás no pudieran mantenerse.

PROBLEMÁTICA ECOLÓGICA

Otra vez nos encontramos con la dificultad de demostrar empíricamente estos efectos por la imposibilidad de aislar todas las variables y analizarlas por separado. Los grupos sociales interesados son básicamente los ecologistas.

Depredación

El gato cimarrón ejerce una presión sobre las especies que depreda. Hay muchos estudios hechos sobre la dieta de estos animales (Bloomer y Bester 1990; Churcher 1987; Furet 1989; Fitzgerald y Karl 1979; Fitzgerald y Weitch 1985; Medina y Nogales 1993; Nogales et al 1990; Santana 1986; SCV 1995; SCV 1996). En general prefieren roedores antes que aves, pero a falta de uno se alimentan del otro sin ningún problema. A primera vista puede parecer que esta acción tendrá repercusiones ecológicas importantes sobre las especies depredadas.

La introducción del gato en hábitats en los que no hay depredadores naturales -- básicamente islas-- ha ocurrido con mucha frecuencia con consecuencias fatales para numerosas especies. En la bibliografía encontramos muchas descripciones de especies extintas o seriamente mermadas por la acción depredadora del gato cimarrón(Arnaud et al 1994, Dickman 1996; García Márquez 1997). Suele tratarse de aves y reptiles en ecosistemas en los que carecen de depredadores y, por tanto, no han desarrollado estrategias que los protejan de la presión de los gatos. Citemos el caso del lagarto gigante de El Hierro (*Gallotia simonyi machadoi*), roedores endémicos de las Islas Galápagos (*Oryzomys sp*), petrel alinegro (*Pterodroma cooki*) (Fitzgerald 1988).

Si nos trasladamos al contexto continental, el panorama cambia radicalmente. Aquí sí existen depredadores naturales, las especies que les sirven de alimento se han adaptado a esta presión por diferentes estrategias. Muchas son respuestas generales, válidas para todo tipo de predadores. Por esto, la adición de uno más a la lista no afecta seriamente la especie cazada seriamente (Fitzgerald 1988; Liberg 1984). Excepto si se trata de una especie seriamente amenazada, la caza de individuos por parte del gato tendría escasa significación.

Es interesante reseñar que en este aspecto, donde biólogos y ecologistas encuentran poco de qué preocuparse entran los cazadores. Para este colectivo cualquier reducción de una población cinegética es un atentado a sus intereses. Entre otras especies, el gato cimarrón caza bastante conejo (Léger y Stahl 1989) lo que hace que los cazadores lo vean como un competidor y estén más que dispuestos a controlar sus números, como nos indicó J.M. López.

Competencia con otros carnívoros

Es otro aspecto de la acción predadora del gato. Generalmente, una pequeña fracción de una población de presas es susceptible de ser cazada. De esta porción se alimentan las especies predadoras. Como se trata de un número relativamente pequeño de individuos, la repercusión de un depredador más es significativa y en condiciones de escasez puede ser determinante (George 1974; Liberg 1984). Es importante señalar que esta interacción varía según la zona y las condiciones ecológicas. Para J.M. López (DARP, anexo II) en Catalunya los carnívoros se han adaptado a los recursos que les ofrece la civilización, sobretodo en forma de basureros y vertederos por lo que la alimentación no es un aspecto limitante de sus poblaciones. J.N. Guzmán opina que en Castilla la Mancha una población grande de gato cimarrón perjudicaría seriamente la disponibilidad de alimentos --ende la viabilidad-- de las poblaciones de carnívoros salvajes. En general, la opinión de los biólogos es que si los recursos tróficos son limitados, los gatos cimarrones son un factor negativo en la conservación de los mamíferos salvajes.

Hibridación

La proximidad genética entre el gato doméstico y el montés es tan grande que algunos autores consideran que son la misma especie (Péricard 1996; Ferreras 1999). A parte de los problemas que llega a plantear el determinar a qué especie pertenece un individuo, en principio permite la posibilidad de reproducción entre las dos especies. Este fenómeno ha sido muy denunciado por biólogos y conservacionistas pero resulta en extremo difícil demostrarlo. Se acepta que en muchas zonas de Europa ha ocurrido u ocurre con mayor o menor intensidad, al punto que se considera perdida la "pureza" de algunas poblaciones. Parece ser que en España el grado de hibridación es aún bajo (Ferreras 1999; Guzmán, com. pers. Anexo II). J.N. Guzmán nos ha comentado que en los últimos dos años ha observado un número creciente de gatos aparentemente hibridados (*F. catus* x *F. silvestris*), lo que podría implicar un aumento de los gatos cimarrones en las zonas que estudia. Resulta muy importante actuar para salvaguardar este patrimonio con medidas preventivas antes de que lo perdamos.

SITUACIÓN LEGAL ACTUAL (Anexo IV)

El tema que nos incunbe no tiene, como suponíamos, una legislación específica. Pero existen bastantes apartados de documentos legislativos que se podrían relacionar directa o indirectamente con el problema de los gatos asilvestrados.

Como ya hemos visto a lo largo del trabajo, el tema legal aparece algunas veces. En la problemática de los gatos cimarrones urbanos nos interesa saber la legislación acerca de las zoonosis, acerca de la identificación de gatos domésticos, acerca del abandono de animales, ... Y si consideramos la problemática de los gatos cimarrones en medio rural: temas legislativos que defendieran las especies protegidas, temas que hablaran de la caza,...

Quizá alguien podría opinar que no recogemos suficiente legislación, pero decidimos ceñirnos sólo a la más involucrada en el tema. A continuación nombramos las leyes que hemos encontrado de interés y agregamos una breve referencia donde resaltamos lo que más podría afectar en cuanto a los gatos cimarrones se refiere. Además se podrán leer unos comentarios, dónde según nuestro punto de vista hay vacíos y cosas a comentar:

Llei 3/1988, de 4 de març, de protecció dels animals(DOGC nº 967 18/3/88)

Se prohíbe el abandono y su donación como premio, recompensa o regalo de compensación. (Art. 2)

Se entienden justificadas la eliminación específica de animales considerados como perjudiciales o nocivos, y también todas las prácticas destinadas a la protección de los cultivos, que no impliquen la destrucción en masa de animales no nocivos.(Art. 3)

En el art 5 nos dice que el poseedor de un animal, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del propietario, es responsable de los daños, los perjuicios y molestias que ocasionen a las personas, a las cosas, a las vías, y espacios públicos y al medio natural en general, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 1905 del código civil. Y quien se hace responsable de los animales sin dueño? teóricamente la administración (se les debería denunciar a ellos por incumplimiento de este artículo ?), y toda la gente que da de comer a los animales sin dueño, deberían ellos hacerse también responsables ?.

Con el art 8 se legisla la obligatoriedad de censar al ayuntamiento del municipio donde se reside, en el periodo máximo de un mes a partir de la fecha de compra o de nacimiento del animal.

El art 10 nos dice que corresponde a los ayuntamientos el recoger a los animales abandonados.

Los centros de recogida de animales han de entregar esterilizados a los animales en adopción (Art 11) Y esta esterilización ha de ser supervisada por un veterinario. Igualmente, cuando haya transcurrido el plazo legal para recuperar al animal, el sacrificio deberá hacerse bajo control veterinario y utilizando métodos que impliquen el mínimo sufrimiento para el animal, como se indica en el artículo 12 de la presente ley.

En cuanto concierne a la salud pública, los ayuntamientos y las organizaciones supramunicipales pueden ordenar el comiso, aislamiento, tratamiento o sacrificio de

aquellos animales de compañía a los que se les hubiera diagnosticado alguna enfermedad con riesgo sanitario para las personas (Art. 13).

Como se muestra en el artículo 17, se considera fauna autóctona a aquellas especies originarias de Cataluña o del resto del Estado español. Teóricamente y nosotros lo creemos así, el gato cimarrón no es una especie autóctona de nuestras tierras. Y se considera fauna no autóctona (art. 25), las especies animales originarias de fuera del Estado español que viven en estado salvaje (se descartan pues a los animales domésticos de compañía).

Por otra parte el gato salvaje (*Felis sylvestris*) es una especie protegida en Cataluña, y se prohíbe su caza, captura o tenencia, ... (Art. 18), por lo que hay que ir con mucho cuidado al hacer campañas de erradicación de gatos asilvestrados, para no cometer un error debido a su parecido.

Además como marca el artículo 19, se ha de asegurar la preservación, el mantenimiento y la recuperación de los biotipos y especies protegidas¹, por lo que legalmente se debería hacer algo para evitar el efecto dañino de los gatos cimarrones en los bosques.

En el artículo 33, se prohíbe la venta y utilización de todo tipo de trampas tipo cepo, ballesta, ... para la captura de animales. También se prohíbe la utilización de balines, armas de aire comprimido y armas de calibre 22 en la práctica de la caza.

Es responsabilidad de los municipios o de las entidades supramunicipales efectuar los censos de las especies domésticas; también el recoger y sacrificar animales domésticos directamente o mediante convenios con asociaciones protectoras de animales (art. 40). En cambio, las especies de fauna salvaje están a cargo del Departamento de Agricultura, Ramadería y Pesca (art. 41).

Llei 3/1994, de 20 d'abril, de modificació de la Llei 3/1988 de protecció dels animals. (DOGC nº 1890 29/4/94, pag.2929).

Esta ley surgió de la necesidad de controlar el abandono de animales, ya que el tipo de identificación censal no era realizado a la práctica y casi nunca se podía llegar a multar a los individuos que abandonaban a sus animales. Para poder controlar mejor este problema se modificó la ley 3/1988 de protección de los animales, por la que se determinan los sistemas de identificación obligatorios para los animales domésticos de compañía, y que se han de adaptar a la normativa de la Unión Europea.

Esta ley entró en vigor el uno de enero de 1995.

Hay que tener en cuenta que la obligatoriedad de identificar a los animales de compañía, por lo que se refiere a los gatos, solo afecta a los establecimientos de cría y venta, durante los tres primeros años de vigencia de esta ley.

- Decisión de la Comisión, de 18 de abril de 1994, por la que se establece el sistema de identificación de perros y gatos comercializados en el Reino Unido o Irlanda y no originados de dichos países. (DOCE nº 117 del 7/5/94 pag.40)

La Comisión estableció un sistema de identificación, electrónico de los perros y gatos comercializados en el Reino Unido o Irlanda y no originarios de dichos países. La responsabilidad recae en el propietario comerciante del animal.

- Ordre de 5 de juliol de 1988, per la que es regula el registre d'associacions de protecció y defensa dels animals. (DOGC nº 1023, 27/7/88 pag. 3144-3145) Según el primer artículo de esta orden las asociaciones inscritas en el registro tendrán el título de entidades colaboradoras del DARP y podrán recibir ayudas de éste.

- Ordre de 5 de juliol de 1988, per la qual s'estableix una línia d'ajuts per a les associacions de protecció y defensa dels animals. (DOGC nº 1023, 27/7/88 pag. 3144-3145).

En esta orden se habla de las ayudas que el DARP otorga a las asociaciones inscritas en el registro mencionado en la orden anterior. Para recibir una ayuda, la asociación en cuestión debe presentar un proyecto y el presupuesto de la campaña que desean realizar; siempre y cuando la finalidad sea fomentar la protección de los animales, tanto domésticos como salvajes. Esta orden es de utilidad para cualquier asociación que quisiera obtener una ayuda económica del DARP para controlar las colonias gatunas.

En el artículo 5.2 se ordena que para la determinación del importe a otorgar se valorará la existencia de servicios de esterilización y sacrificio y el número de animales atendidos.

- Decret 328/1998, de 24 de desembre, pel qual es regula la identificació i el Registre general d'animals de companyia.

Este Decreto, junto con el sistema de identificación obligado en la ley 3/1994, permite la tenencia de los datos de la persona responsable del animal en el sistema de identificación; esto permite pues, aplicar las sanciones en caso de abandono. Otras ventajas de este Decreto son localizar a la persona responsable de un animal perdido y el poder establecer medidas sanitarias adecuadas.

En el Artículo 2 se obliga a identificar a un animal de compañía antes de los tres meses de edad. Y ésta identificación es un requisito previo y obligatorio para realizar cualquier transacción del animal.

Igualmente los propietarios de animales de compañía deberán inscribir a sus animales en el Registro censal, en un periodo de tres meses a partir de la fecha de nacimiento, adquisición o cambio de residencia del animal (Art.7).

Los Ayuntamientos podrán consultar los datos del Registro general respetando, si es necesario, la normativa vigente sobre la protección de los datos personales (Art. 10).

Se permite provisionalmente y durante un periodo de 2 años, la identificación de animales de compañía que estén inscritos al correspondiente censo en la fecha de entrada en vigor de este Decreto (Disposición transitoria 1)

Todos los animales de compañía, no incluidos en la anterior Disposición transitoria, deben de estar identificados en plazo de una año des de la publicación de este Decreto.

- Ordenança sobre la tinença d'animals (Ajuntament de Barcelona).

En este documento publicado por el Ayuntamiento de Barcelona se regulan las interrelaciones entre las personas y los animales domésticos. También tiene en cuenta las molestias y peligros que éstas pueden ocasionar.

Entre otras cosas se prohíbe el abandono de animales (Art 8), manifiesta el deber de sacrificar aquellos animales afectados de enfermedades susceptibles de presentar peligro para las personas y los que padecan afecciones crónicas incurables (Art. 9).

- Art 333 del codi penal. Notícies de la Natura, nº 44, agost de 1996.

Este artículo del código penal considera delito punible el hecho de introducir o liberar especies de flora o fauna no autóctona, de manera que perjudique el equilibrio biológico, en contra de las leyes o disposiciones de carácter general protectoras de las especies de flora o fauna.

Serán castigados con una multa de 15 a 30 días los propietarios encargados de la custodia de animales salvajes o dañinos que los dejen sueltos o en condiciones de causar mal.

- Ley de 20, de diciembre de 1952, de Epizootias; BOE 358 del 23 de diciembre .

La orientación y finalidad de la presente ley es implantar un sistema de lucha antiepizoótica. A pesar de referirse mayoritariamente a animales de renta, también hace referencia a zoonosis transmitidas por animales domésticos de compañía en general, como la rabia, las sarnas, las tiñas, la leishmaniosis,...

-Real Decreto del 4 de febrero de 1955, Reglamento de Epizootias.

Este reglamento tiene por objeto dictar las medidas encaminadas a evitar la aparición y difusión de las enfermedades epizoóticas; es decir, aquellas infectocontagiosas y parasitarias que atacan a los animales domésticos, y establecer las normas higiénico sanitarias pertinentes.

-Real Decreto del 15 de mayo de 1917. Reglamento para prevenir la transmisión al hombre de las enfermedades epizoóticas.

Tiene por objeto dictar las medidas conducentes a evitar el contagio al hombre de enfermedades de los ganados y animales domésticos, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de Ley de Epizootias del 18 de diciembre de 1914.

-Consejo de Europa, nº 104 - Berna, 19 de septiembre de 1979.

Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Los Estados miembros del Consejo de Europa y los demás signatarios de este convenio, reconocen el papel esencial de la flora y la fauna silvestres en el mantenimiento de los equilibrios biológicos; de este modo, el presente convenio tiene como objetivo garantizar la conservación de la flora y de la fauna silvestres y de sus hábitats naturales, con especial atención a las especies amenazadas de extinción y vulnerables (sobretodo las especies endémicas). En el anexo 3 de este convenio, que incluye las especies de fauna protegida, se encuentra entre otros el *Felis catus (silvestris)*. Así podemos confirmar que el gato salvaje es una especie protegida y que no hay que escatimar esfuerzos en su protección.

- BOE nº 168 14/7/76 pag. 13735 Ordre 14/6/76:

Art. 14 - Los correspondientes servicios de los Departamentos competentes podrán exigir la documentación precisa para la entrada de perros, gatos u otros animales domésticos en nuestro país, pudiendo ser sometidos, en caso necesario, a medidas de cuarentena.

Art. 15- Modificado en el BOE nº 29 3/2/77 pag. 2589 Ordre 16/12/76. Los propietarios de perros o gatos que no deseen continuar poseyéndolos deberán entregarlos a la autoridad municipal. El incumplimiento de esta obligación será sancionada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30. Se exceptúan los casos de compraventa en los perros, que deberá acreditarse con la posesión de la tarjeta sanitaria canina a nombre del nuevo propietario.

Art. 16- Cuando sean objeto de traslado los gatos domésticos mayores de tres meses, serán vacunados contra la rabia (si no lo estuvieran) y provistos de la documentación sanitaria correspondiente, collar y chapa numerada de igual forma que se viene realizando con los perros. Cuando las circunstancias sanitarias así lo exijan, se podrá disponer que los gatos domésticos permanezcan encerrados.

Hemos añadido los resúmenes de tres artículos (Anexo III) que creemos interesantes, ya que tocan el tema legislativo y son de interés:

-M.Ubach, (1996) "La ley italiana de protección prohíbe matar animales de compañía, Animalia".

M Ubach es asesora de FEDAN. Dice que matar a los animales de compañía, no es la solución al problema real que son los abandonos y la cría de los animales. Critica a las administraciones catalanas porque considera que no se han aplicado parte de los artículos i porque además algunos han pasado a ser obsoletos. Critica pues el incumplimiento y falta de interés de la propia administración: ' lo único que les preocupa es que no haya animales sueltos por la calle, por lo que cuando actúan es para recogerlos y matarlos'. Incluso el departamento de la Generalitat de Agricultura Ramadería y Pesca con la orden del 4/3/94 incentiva a las sociedades protectoras a que lo hagan. El Ayuntamiento de Barcelona no sanciona a los propietarios que abandonan animales, y, además, pone a su disposición un servicio de recogida a domicilio por 2500 ptas. (complicidad del ayuntamiento en una infracción de abandono).

La solución no es matar sino evitar que nazcan; quieren que la legislación catalana contemple este control i que prohiba matarlos. La ley italiana de protección de los animales contempla estos parámetros des del 14/08/91: condena el maltrato y abandono de cualquier animal con dueño (la ley catalana solo contempla perro y gato, quedando excluidas las especies exóticas) (Art1.1 y 5.1); establece un control de poblaciones por parte de los veterinarios (Art 2.1); prohíbe a cualquiera maltratar a los gatos que viven en libertad (Art 2.7); los gatos que viven en libertad tienen que ser esterilizados por la autoridad sanitaria competente y reintegrados en sus grupos (Art. 2.8); los gatos vagabundos pueden ser sacrificados sólo si están gravemente enfermos o incurables (Art. 2.9); las instituciones regionales indemnizarán a los empresarios agrícolas por las pérdidas de ganado causadas por perros vagabundos o salvajes (Art 3.5) y los ingresos provenientes de las sanciones administrativas pasarán al fondo para la actualización de la presente ley (Art 6.1)

Por lo que respecta a los gatos vagabundos, las autoridades sanitarias protegen a estas colonias que viven en libertad esterilizando a sus miembros y reintegrándolos en sus grupos.

- *Sturla K. Role of breeding regulation laws in solving the dog and cat overpopulation problem, JAVMA.*

El autor comenta en el artículo que la eutanasia es la causa de muerte más importante en gatos y perros. Su opinión es que hace falta una concienciación social para erradicar el problema y considera poco ética la conducta de eutanasia, además de poco eficiente y cara. Su solución recae en una legislación que obligara a un control reproductivo. El autor introdujo unas leyes en el Condado de San Mateo: Mandato que obligaba a castrar a un animal a no ser que tuviera un permiso de cría, Mandato en el que se obligaba a castrar los animales de las protectoras, Mandato que obliga a pagar una multa si se encontraba un animal sin castrar y si no aparecía el propietario en 30 días se castraba al animal, Permisos comerciales de criadores, Mandato para que se vendan los animales castrados en tiendas de animales, Licencia diferencial y Licencia para gatos. En la opinión del autor hace falta una legislación, que en muchos lugares ya se está haciendo, todo para parar el problema de la superpoblación y la eutanasia indiscriminada.

- *Kahler S. (1993). "Spay or pay"-is mandatory sterilization the answer to pet overpopulation problem?.JAVMA.*

El artículo es un repaso a la ley aplicada en el Condado de San Mateo hace un año. Se propone que si los propietarios no quieren parar la cría de sus animales, el gobierno debe intervenir haciendo pagar o castrar. Una de las autoras propone que si tu no tienes un permiso de cría para tu animal, debes castrarlo. También que ningún animal pueda ser vendido o transferido sin una licencia. Hacen una entrevista a dos doctores que se oponen a esterilizar a los gatos: Dr.Merrill i Dr.Taylor. Ellos creen que solo se debe esterilizar si existe un mandato. Consideran que ser propietario de un animal es un privilegio y debe estar legislado. El problema lo hemos creado nosotros y es nuestro deber controlarlo. También reconocen que es un problema local en San Mateo, donde hay rabia y donde se gasta mucho dinero compensando los problemas que esta superpoblación supone. La esterilización debería hacerse ya en la tienda de animales o en la protectora antes de venderlos o darlos en adopción, y si el problema es la edad,

pues se venden más tarde. En el caso de los gatos también es necesaria una ley que obligue a la identificación. Otra cuestión muy importante, casi la primera y la más fácil, es la educación de la población. Los veterinarios deben concienciar a los propietarios a que esterilizan a sus animales. Pero muchas veces hace falta obligar a la gente y así solucionar el problema. El Dr. Merrill ve la legislación como algo que no tiene por qué seguirse por la población, hay demasiadas cosas ilegales, y además implica demasiada burocracia.

SOLUCIONES

Otra vez se establece una diferencia entre los animales de ambientes urbanos y naturales. Entre las soluciones propuestas por aquéllos que consideran necesario controlar los gatos cimarrones encontramos dos tópicas y típicas:

1- gatos urbanos: colocarlos como mascotas.

2- gatos en medio silvestre: eliminarlos.

Evidentemente estas visiones responden a sectores diferentes, con concepciones diferentes. Esta dualidad se hace muy evidente al analizar los sistemas de control de las poblaciones de gatos cimarrones que se han aplicado hasta la fecha. Cada uno responde a objetivos, recursos y conocimientos diferentes. A este respecto recomendamos la lectura de un artículo de revisión sobre el tema (Mahlow y Slater 1996, Anexo VI)

Retirada o eliminación.

Es el método clásico, y el primero al que suelen recurrir los biólogos Hay diversas formas de llevar a cabo esta práctica. Quizá la más sencilla sea cazar los gatos (Bloomer y Bester 1991; SCV 1996); una de las vías es otorgar permisos excepcionales a cazadores. En zonas deshabitadas se puede hacer siempre que no halla riesgo de matar alguna especie que interese conservar. Esta es la principal razón para desestimar el método en zonas continentales (a parte de la respuesta pública que puede generar). Además, en España está prohibido cazar gatos domésticos. En islas tiene más sentido, y de hecho lo hacen los mismos biólogos que quieren proteger la fauna local (van rensburg y Bester 1988).

El otro método es la captura por trampas no cruento. Es el que se viene aplicando en las ciudades, y el que sugieren en primera instancia los biólogos en ambientes silvestres. Tiene la ventaja de ser muy selectivo y provoca una menor reacción pública, ya que se considera más humanitario.

De todos modos ir retirando los animales tiene un efecto muy a corto plazo. Sólo en el caso que no pueda darse una repoblación con animales de otras colonias o nuevos abandonos (como pasa en las islas) y si la intensidad de eliminación es elevada surtirá efecto. En nuestras condiciones es un sistema ineficaz, ya que en el mismo lugar donde se han retirado los animales rápidamente surge una colonia nueva (Remfry 1996; V. Peracho, com. pers., Anexo II). Además, cuenta con la oposición de los grupos de defensa de los derechos de los animales. Tampoco podemos olvidar que muchas personas establecen un vínculo afectivo importante con las colonias urbanas a las que alimentan y "cuidan", y realmente sufren mucho cuando se capturan y retiran los animales.

Pese a su evidente ineficacia a largo plazo sigue siendo el sistema más aplicado por su relativa facilidad.

Captura y adopción

Es igual de ineficaz para controlar las poblaciones como el método anterior. Es el método preferido por ser bucólico (Anexo I), pero no pasa de ahí. Tiene un agravante: es absolutamente inviable. La demanda de gatos como animales de compañía es irrisoria comparada con la oferta. Sirvan de testimonio las dificultades por las que pasa la Borsa

d'Adopció i Donació d'Animals (BADA) para colocar siquiera un uno por ciento de los gatos que ofertaban.

Captura, esterilización y liberación

Está en boga y cada día va a más. Su origen se remonta a la década de los setenta, cuando los defensores de los derechos de los animales buscaban un control humanitario de las colonias de gatos asilvestrados. Se aplicó primero en el Reino Unido y Dinamarca (Hammond 1981; Kristensen 1981) y de allí se fue extendiendo a otros países. A España ha tardado aproximadamente 20 años en llegar de la mano de ADDA (ADDA 1998). Hay numerosas asociaciones que se han dedicado a implantar este sistema (Alley Cat allies, The Feral Cat Coalition, Cat fancy Association).

La idea principal es proporcionar a estos animales una vida más digna a la vez que se controlan muchos de los problemas que ocasionan. Como hemos dicho antes, en el medio urbano la problemática del gato cimarrón se debe a su conducta, y en particular a la que depende de las hormonas sexuales. Las ventajas de una colonia de gatos cimarrones esterilizada (castrada) son:

- Estabilización de la población: se reduce enormemente el merodeo de los individuos.
- Se reducen las peleas, los celos y los olores por marcaje con orina.
- Mejora el nivel sanitario de los animales gracias a los puntos anteriores.
- Mejora de la calidad de vida de los gatos.
- Facilitar el control, localización y censo de las poblaciones felinas.

Hasta el momento siempre es un control que surge por iniciativa de las asociaciones protectoras. En cada lugar siguen un protocolo de acción diferente (ADDA 1998; UFAW 1995; Zaunbrecher 1993), adaptado a las condiciones, que en general consta de:

1 Identificación de la/s persona/s que alimenta/n la colonia a controlar. Se requiere el compromiso por su parte de colaborar en el programa y responsabilizarse (alimentar y vigilar) a la colonia en el futuro.

2 Captura de toda la colonia mediante trampas.

3 Castración y marcaje de todos los animales sanos. En general se recomienda sacrificar aquéllos que estén en malas condiciones y no sean recuperables. (Algunos programas incluyen también castraciones a bajo precio para los animales caseros).

4 Liberación de los animales castrados. Hay quien habla de no castrar alguno de los machos sino vasectomizarlo. Con esto se conseguiría que cubriera cualquier hembra que hubiera escapado a la captura e indujera una seudogestación (que a efectos reproductivos la inhabilita durante dos meses).

5 Seguimiento de la colonia: captura y castración de nuevos individuos, control sanitario, alimentación.

Algunos sistemas incluyen realizar pruebas serológicas para detectar los animales positivos a leucemia e inmunodeficiencia y sacrificarlos. Otros abogan que esto no sirve para controlar la enfermedad y sí para aumentar sustancialmente los costes.

Se trata de una fórmula cara, pero que a la larga puede resultar rentable. Incluso se postula que es más barato que estar constantemente teniendo que capturar y sacrificar animales. Por otra parte, requiere colaboración ciudadana tanto para la captura como el

seguimiento posterior de la colonia. Allí donde se ha aplicado este sistema los resultados son de momento satisfactorios. El Ayuntamiento de Barcelona ha iniciado contactos de cara a empezar a implantar este sistema.

En el medio natural es una alternativa que ha sido poco estudiada. Tiene un coste muy elevado para los recursos de que se suele disponer para la conservación de la fauna. Además, no ha existido la presión de los grupos de derechos de los animales que ha habido con las colonias urbanas y que ha sido la razón de la implantación del sistema. Ahora bien, es la única medida que permitiría plantear a medio plazo el control y reducción de las colonias de gatos cimarrones. En contraposición a como se realiza en ambientes urbanos, se podría esterilizar a los animales por métodos farmacológicos. Estos tienen la ventaja de ser más cómodos de aplicar y probablemente más baratos. En contrapartida, presentan aún algunos efectos indeseables que empeoran la salud de los animales. Un caso donde se aplica es en Valencia (Animalia 1996).

Si se esterilizan y reintroducen en el mismo lugar, los gatos seguirán ocupando el mismo territorio (evitando así la entrada de nuevos gatos asilvestrados) pero se reducirá mucho la interacción con los carnívoros salvajes (defensa del territorio, reproducción con el gato montés). Con el tiempo, los animales castrados irán muriendo sin haber dejado descendencia y el nicho que ocupaban podrán recuperarlo paulatinamente los mamíferos carnívoros salvajes. La efectividad de este programa radicará en la amplitud temporal y espacial del mismo, dada la gran capacidad de recuperación del gato cimarrón.

Lucha biológica.

Se aplicó en la isla de Marion (la enfermedad elegida fue la panleucopenia felina) con el fin de reducir la población de gatos cimarrones pero no consiguió --ni de lejos-- erradicarla (Howell 1984; van Rensburg et al 1987). Son muy pocas las enfermedades epidémicas que no acaban estabilizándose de forma endémica en una población. A parte de no ser un sistema definitivo, y provocar bastante sufrimiento, no se puede aplicar en situaciones continentales. Por un lado sería muy difícil encontrar una población no expuesta a un patógeno de las características requeridas en la cual provoque una debacle de la magnitud deseada; por otro, se corre el riesgo de afectar a otras especies que queremos conservar. Por todo esto se trata de un sistema aplicable sólo en condiciones ecológicas muy concretas, es decir en islas.

SITUACIÓN ACTUAL

Como conclusión de los diferentes temas que hemos tratado se tiene que conviene plantear de una manera seria el control de las colonias de gatos cimarrones, con el fin de:

- 1- Reducir las molestias que ocasionan en el medio urbano.
- 2- Garantizar que en el medio urbano tengan una vida digna, reduciendo los sufrimientos a que se ven expuestos (hambre, enfermedades).
- 3- Reducir al mínimo el riesgo sanitario que suponen tanto para los animales domésticos (de compañía y de producción) como para las personas y la fauna salvaje.
- 4- Controlar y reducir los perjuicios ecológicos que ocasionan.

Para poder iniciar esto se requiere ante todo el consenso de todos los sectores afectados: administración, protectoras de animales, público en general, veterinarios, ecologistas, médicos, cazadores y voluntarios. El origen común del problema (el gato casero) hace imprescindible que la actuación sea concertada y orientada a un fin común. Como se trata de un tema que puede tener repercusiones sociales importantes, es necesario que la población reciba una información igual desde todos los sectores para conseguir su respaldo.

- educación:

En general existe un gran desconocimiento sobre el tema. Esto habrá de abordarse por medio de campañas informativas en que se explique la situación y las medidas que se desean tomar. En el Anexo VI incluimos como ejemplo el folleto informativo editado por la UFAW sobre el tema. Muchos autores (Gross 1996; Kahler 1993) coinciden en que la educación resulta casi tan importante como las actuaciones que se realicen.

Una vez claras las finalidades del programa, consideramos que las medidas a aplicar serán:

- 1- Aplicación estricta de la normativa de identificación de los animales de compañía (Anexo IV). Esto permitirá saber qué animales son susceptibles de control y cuáles no. Por otra parte ayudará a reducir la incidencia de abandonos y de animales perdidos que pasan a formar parte de las colonias de animales cimarrones.
- 2- Paralelamente, las personas que deseen mantener una colonia de estos gatos habrán de hacerse responsables de ellas. Esto incluye asegurar que estén castrados e identificados (por ejemplo una oreja cortada), bien alimentados y controlados. Habría que considerar la posibilidad de llenar el vacío legal que existe en cuanto a la responsabilidad de estas personas; podría llegarse a exigir que estos animales se registren en el censo municipal y figuren como animales caseros.
- 3- Promover la esterilización de los animales caseros junto con los cimarrones. Según Péricard (1985), por lo menos un 75% de las hembras de una población tendrían que estar castradas para que se redujera de manera significativa el aumento de animales indeseados. La Feral Cat Coalition ha estructurado un sistema de "clínicas ambulantes" en las que se practican esterilizaciones a un ritmo elevado y precio módico para los animales con propietario. Esto requeriría la colaboración del sector veterinario cosa difícil porque han rechazado ya algunas iniciativas similares (C. Campanyà, com. pers., Anexo II). Muchos veterinarios le tienen pavor a las supuestas consecuencias de ofrecer sus servicios a precio bajo. Hay que conseguir

un cambio de mentalidad para que la castración se haga por rutina en los animales de compañía. Esto será positivo tanto para la problemática que ahora nos atañe como para el animal y el dueño, ya que la esterilización supone numerosas ventajas.

- 4- Junto con el punto anterior habría que plantear la posibilidad de que los propietarios de animales enteros --no castrados-- pagaran una tasa suplementaria debido a la problemática que ocasionan estos animales.

La aplicación de estas medidas dejaría la población de gatos domésticos dividida en dos:

- una parte, de animales censados e identificados, y en gran parte esterilizados.
- una población sin controlar que se consideraría indeseada y susceptible de las medidas de control que se decidan aplicar. Quedarían incluidos aquí los animales y urbanos y de medio silvestre.

La campaña de control de los "indeseados" podrá adaptarse a las condiciones de cada caso. Si la densidad de estos animales es baja y no hay poblaciones cercanas que puedan aportar nuevos individuos, el método más indicado (barato, rápido y efectivo) será la captura y retirada. En caso contrario, habrá que aplicar el sistema de captura, esterilización y liberación. Por caro que pueda resultar, sería el único método efectivo en situaciones de alta densidad de gatos cimarrones (caso de Catalunya).

Es sólo cuestión de tiempo que se implementen en nuestro país el sistema de control de captura, esterilización y liberación dadas las ventajas que supone. Se ha planteado ya por parte del Ayuntamiento de Barcelona, de ADDA y otras entidades. Falta que se sumen el colectivo veterinario y esto será quizás lo más difícil.

CONCLUSIONES

A la vista de lo que hemos hallado, quedan patentes diferentes cosas. La primera es que estamos ante un tema que exige un abordaje pluridisciplinario, difícil en nuestro mundo de especialización. Los factores a tener en cuenta provienen de direcciones tan variadas que intentar trabajar sólo desde un aspecto condena cualquier intento de control al fracaso. Otra es que estamos en un momento en que el tema empieza a coger auge social. basta con ver las fechas de las publicaciones y de las diferentes aproximaciones que se han hecho en nuestro país. Creemos que hace tres o cuatro años hubiéramos encontrado un panorama radicalmente distinto. Finalmente, hemos de decir que es imprescindible estudiar mucho más a fondo las diferentes vertientes de este tema, y que este trabajo habría de servir de base a otros que le sigan profundizando en cada punto.

BIBLIOGRAFÍA

La siguiente lista incluye tanto artículos citados como otros que no lo son, pero que pueden resultar de interés.

- Abdullah W.O., Zahedi M., Yunus H. (1994). Suppression of microfilaremia in *Brugia malayi* challenged cats after vaccination with a monoclonal antibody epitope-bearing antigens of heterogenous molecular weights. *Asia Pac.-J. Mol. Biol. Biotechnol.*, **2**(3): 221-225.
- Ablett P. (1981). Public reaction to control, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire. Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.
- ADDA (1998). Nuestros gatos urbanos: Control Etico y Mantenimiento de las Colonias de Gatos Callejeros. *ADDA*, **19**: 1-38.
- Animalia (1996). El ayuntamiento de Valencia esterilizará a las gatas callejeras. *Animalia* **73**.
- Animalia (1997). En Catalunya hay más de 50.000 perros y gatos en estado salvaje. *Animalia* **89**.
- Apps. P. (1984). Cats on Dassen Island. *Acta Zool. Fennica*, **172**: 115-116.
- Arnaud G., Rodriguez A., Ortega-Rubio A., Alvarez-Cardenas S. (1994). Predation by cats on the unique endemic lizard of Socorro Island (*Urosaurus auriculatus*), Revillagigedo, Mexico. *Ohio J. Sci.*, **93**(4): 101-104.
- Artois M., Claro F., Rémond M., Blancou J. (1996). Pathologie infectieuse des Canidés et Felidés des parcs zoologiques. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **15**(1): 115-140.
- Auger P., Pontier D. (1998). Fast Game-Theory Coupled to Slow Population-Dynamics - The Case of Domestic Cat Populations. *Mathematical Biosciences*, **148**(1): 65-82.
- Bergmans A.M.C. (1997). Cat Scratch Disease: studies on diagnosis and identification of reservoirs and vectors. *Vet. Quart.*
- Bergmans A.M.C., Groothedde J.W., Schellekens J.F.P., Van-Embden J.D.A., Ossewaarde J.M., Schouls L.M. (1995). Etiology of cat scratch disease: Comparison of polymerase chain reaction detection of *Bartonella* (formerly *Rochalimaea*) and *Afipia felis* DNA with serology and skin tests. *J. Infect. Dis.*, **171**(4): 916-923.
- Bloomer J.P., Bester M.N. (1990). Diet of a declining feral cat *Felis catus* population of Marion Island. *S. Afr. J. Wildl. Res. S. Afr. Tydskr. Natuurnavors.*, **20**(1): 1-4.
- Bloomer J.P., Bester M.N. (1991). Effects of hunting on population characteristics of feral cats on Marion Island. *S. Afr. J. Wildl. Res. S. Afr. Tydskr. Natuurnavors.*, **21**(4): 97-102.
- Boillat de Corgemont Sartorio M.E. (1998). El programa de esterilización de animales vagabundos en Italia. *Animalia*, **103**: 26-30.

Carbonell R. (1996). El gat domèstic (*Felis catus* L.) a Collserola. Proyecto de estudio sin publicar. (R. Carbonell, biólogo: Can Grau, 17850 Beuda, Girona).

Cave D.R (1997). How is Helicobacter pylori transmitted? *Gastroenterology*, **113**(6 Suppl): S9-14.

Chermette R. (1991). Rôle des animaux de compagnie dans la dispersion des zoonoses d'origine parasitaire. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **10**(3): 693-732.

Chomel B.B. (1996). Cat-scratch disease and bacillary angiomatosis. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **15**(3): 1061-1073.

Churcher P.B., Lawton J.H. (1987). Predation by domestic cats in an English village. *J. Zool., Lond.*, **212**: 439-455.

Clark K. (1988). Zoonosis update. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **192**(10): 1404-1407.

Conti L., Lieb S., Liberti T., Wiley Bayless M., Hepburn K., Diaz T. (1995). Pet ownership among persons with AIDS in three Florida counties. *Am. J. Public. Health.*, **85**(11): 1559-1561.

Córdoba M.P.(1994). Sistemas de gestión municipal en el control de los animales domésticos. *Animalia*, **53**: 27-32.

Costa E.O., Diniz L.S., Benites N.R., Coutinho S.D., Carvalho V.M., Dutra L.F., Serra E.G. (1994). [Interspecific outbreaks of dermatomycoses +caused by *Microsporum canis* and *Microsporum gypseum*]. *Rev. Saude. Publica*, **28**(5): 337-340.

Cotton M.M., Partridge M.R. (1998). Infection with feline *Chlamydia psittaci*. *Thorax*, **53**(1): 75-76.

Cronin P. (1981). Handling fera cats in the surgery, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire.Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.

Czerny C.P., Zeller Lue C., Eis Hubinger A.M., Kaaden O.R., Meyer H. (1997). Characterization of a cowpox. like orthopox virus which had caused a lethal infection in man. *Arch. Virol. Suppl.*, **13**: 13-24.

Dards J. (1981). Habitat utilisation by feral cats in Portsmouth dockyard, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire.Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.

Davies G. (1994). Rabies policy [letter]. *Vet. Rec.*, **135**(9): 215.

DeBrito P.G., Doffermyre M.L. (1994). Still more on feral cats [letter]. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **204**(10): 1547.

del Toro J., Olson J.G., Childs J.E., Noah D.L., Bresee J.S., Gorensenek M.J., Rooney J.A., Cresanta J.L., Regnery R.L., Wong J. (1995). Cluster of five children with acute encephalopathy associated with cat scratch disease in south Florida. *Pediatr. Infect. Dis. J.*, **14**(10): 866-869.

- Dickman C.R. (1996). Impact of exotic generalist predators on the native fauna of Australia. *Wildl. Biol.*, **2**(3): 185-195.
- Dryden M.W., Broce A.B., Moore W.E. (1993). Severe flea infestation in dairy calves. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **203**(10): 1448-1452.
- Dubey JP., Weigel RM. (1996). Epidemiology of Toxoplasma gondii in farm ecosystems. *J. Eukaryot. Microbiol.*, **43**(5): 124S.
- Dubey JP., Weigel RM. (1996). Epidemiology of Toxoplasma gondii in farm ecosystems. *J. Eukaryot. Microbiol.* Sep. Oct., **43**(5): 124S.
- Dubinsky P., Havasiova Reiterova K., Petko B., Hovorka I., Tomasovicova O. (1995). Role of small mammals in the epidemiology of toxocariasis. *Parasitology*, **110** (Pt 2): 187-193.
- Edney AT. (1995). Companion animals and human health: an overview. *J. R. Soc. Med. Dec.*, **88**(12): 704-708p.
- Elton C.S. (1984). The use of cats in Farm Rat Control. *The British Journal of Animal Behaviour* : 151-155.
- Euzeby J. (1984). *Les parasitoises humaines d'origine animale. Caractères épidémiologiques.* Flammation Medicine Series.
- FEDAN (1990). Animales abandonados y funciones de una Protectora: La FEDAN habla claro. *ADDA*, **2**(4): 35-38.
- FEDAN (1995). La FEDAN habla claro: Informe número 2. *ADDA*, nº 14: 47-49.
- Ferreras P., Revilla E., Delibes M. (1999). Pequeños y medianos canívoros ibéricos. *Biológica* **28**: 14-37.
- Fitzgerald B.M. (1988). Diet of domestic cats and their impact on prey populations. en *The Domestic Cat; the biology of its behaviour*. Cambridge. Dennis C., Bateson P. (eds). 222 pp.
- Fitzgerald B.M., Karl B.J. (1979). Foods of feral house cats (*Felis catus* L.) in forest of the Orongorongo Valley, Wellington. *New Zealand Journal of Zoology*, **6**: 107-126.
- Fitzgerald B.M., Weitch C.R. (1985). The cats of Herekopare Island, New Zealand; their history, ecology and effects on birdlife. *New Zealand Journal of Zoology*, **12**: 319-330.
- Fromont E., Courchamp F., Artois M., Pontier D. (1997). Infection Strategies of Retroviruses and Social Grouping of Domestic Cats. *Canadian Journal of Zoology - Revue Canadienne de Zoologie*, **75**(12): 1994-2002.
- Fundación Purina (1994). *Los animales en la sociedad. Hacia un nuevo modelo de convivencia.*
- Furet L. (1989). The diet and distribution of the feral cat *Felis catus* on Amsterdam Island, southern Indian Ocean. *Rev. Ecol. Terre Vie.*, **44**(1): 33-46.

- García-Márquez M., López-Jurado L.F. y Mateo J.A. (1997). Predación de *Gallotia simonyi* por gatos cimarrones. *Bol. Asoc. Herpetol. Esp.*, **8**: 20-23.
- Gasperetti J., Harrison D.L., Buettiker W. (1985). The Carnivora of Arabia. *FAUNA OF SAUDI ARABIA, VOL 7*. Buettiker, W., Krupp, F. eds. 1985. **7**: 397-461.
- Genovesi P., Besa M., Toso S. (1995). Ecology of a feral cat *Felis catus* population in an agricultural area of northern Italy. *Wildl. Biol.*, **1**(4): 233-237.
- George W.G. (1974). Domestic cats as predators and factors in winter shortages of raptor prey. *The Wilson Bulletin*, **86**(4): 384-396.
- Graham D.Y., El Zaatri F.A., Woo J.S., Badr A., Osato M.S., Serna H., Lichtenberger L.M., Genta R.M. (1997). Failure to isolate Helicobacter pylori from stray cats indicates that H. pylori in cats may be an anthroponosis. . an animal infection with a human pathogen. *J. Med. Microbiol.*, **46**(5): 372-376.
- Greene C.E. (1990). *Infectious diseases of the dog and cat*. WB saunders Company, 2^a ed.
- Gross E.M., Hoida G., Sadeh. T. (1996). Opposition to trap. sterilize. release programs for feral cats [letter]. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **208**(9): 1380-1381.
- Hald B., Madsen M. (1997). Healthy puppies and kittens as carriers of *Campylobacter* spp., with special reference to *Campylobacter upsaliensis*. *J. Clin. Microbiol.*, **35**(12): 3351-3352.
- Hammond C. (1981). Long term management of feral cat colonies, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire.Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.
- Haspel C.; Calhoon R.E. (1993). Activity patterns of free-ranging cats in Brooklyn, New York. *J. Mammal.*, **74**(1): 1-8.
- Heerens S. (1994). More on feral cats [letter]. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **204**(3): 328-329.
- Herbst J.S., Raffanti S., Pathy A., Zaiac M.N. (1989). Dysgonic fermenter type 2 septicemia with purpura fulminans: Dermatologic features of a zoonosis acquired from household pets. *Arch. Dermatol.*, **125**(10): 1380-1382.
- Hill M.K., Sanders C.V. (1997). Leptospiral pneumonia. *Semin. Respir. Infect. Mar.*, **12**(1): 44-49.
- Howell P.G. (1984). An evaluation of the biological control of the feral cat *Felis catus* (Linneaus 1758). *Acta Zool. Fennica*, **172**: 111-113.
- Hughes J.E. (1993). Feral cats [letter]. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **203**(9): 1256-1257.
- Humbert P., Buchet S., Barde T. (1995). [Toxocariasis. A cosmopolitan parasitic zoonosis]. *Allerg. Immunol. Paris.*, **27**(8): 284-291.
- Jackson M. (1981). A professional trapper's view, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire.Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.

- Jackson O. (1981). Problems identified by the Feral Cat Working Party, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire. Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.
- Jones J.W., Jenkins P.A. (1995). Is tuberculosis in domestic cats hazardous to human beings? [letter]. *Lancet*, **346**(8972): 442-443.
- Jucket G. (1997). Pets and Parasites. *Am. Fam. Physician*, **56**(7): 1763-1774, 1777-1778.
- Jucket G. (1997). Pets and Parasites. *Am. Fam. Physician*. Nov 1., **56**(7): 1763. 74, 1777. 8.
- Kahler S. (1993). "Spay or pay"- is mandatory sterilization the answer to pet overpopulation problem? [news]. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **202**(6): 842-845.
- Kahler S. (1993). Forum urges commitment to resolving overpopulation [news]. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **202**(2): 183-186, 198, 206-207.
- Kelly P.J., Matthewman L.A., Hayter D., Downey S., Wray K., Bryson N.R., Raoult D. (1996). *Bartonella (Rochalimaea) henselae* in southern Africa.- evidence for infections in domestic cats and implications for veterinarians. *J. S. Afr. Vet. Assoc.*, **67**(4): 182-187.
- Kerby G., McDonald D.W. (1988). Cat society and the consequence of colony size. en *The Domestic Cat; the biology of its behaviour*. Cambridge. Dennis C., Bateson P. (eds). 222 pp.
- Keusch G.T., Hamer D., Joe A., Kelley M., Griffiths J., Ward H. (1995). Cryptosporidia. . who is at risk?. *Schweiz. Med. Wochenschr.*, **125**(18): 899-908.
- Koehler J.E., Glaser C.A., Tappero J.W. (1994). *Rochalimaea henselae* infection. A new zoonosis with the domestic cat as reservoir. *J. Am. Med. Assoc.*, **271**(7): 531-535.
- Koehler J.E., Glaser C.A., Tappero J.W. (1994). *Rochalimaea henselae* infection. A new zoonosis with the domestic cat as reservoir. *JAMA*. **271**(7): 531-535.
- Krebs J.W., Smith J.S., Rupprecht C.E., Childs J.E. (1997). Rabies surveillance in the United States during 1996. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **211**(12): 1525-1539.
- Krebs J.W., Strine T.W., Smith J.S., Noah D.L., Rupprecht C.E., Childs J.E. (1996). Rabies surveillance in the United States during 1995. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **209**(12): 2031-2044.
- Kristensen T. (1981). Feral cat control in Denmark, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire. Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.
- Lappin M.R. (1993). Feline zoonotic diseases. *Vet. Clin. North. Am. Small. Anim. Pract.*, **23**(1): 57-78.
- Léger, Stahl (1989). Régime alimentaire hivernal du Chat haret, *Felis catus*: Réflexions à partir d'un exemple en Lorraine. *B.M. O.N.C.*, n° **136**: 21-24.
- Lhostis M., Roserolette F., Thomas N., Fourgeaud P. (1998). Tick Infestation of Feral Dogs in Martinique. Tropical Veterinary Medicine. *Annals of the New York Academy of Sciences*, **849**: 395-397.

- Liberg O. (1984). Food habits and prey impact by feral and house-based domestic cats in a rural area in Southern Sweden. *J. Mamm.*, **65**(3): 424-432.
- Liles W.C., Burger R.J. (1993). Tularemia from domestic cats. *West. J. Med.*, **158**(6): 619-622.
- Liles W.C., Burger RJ. (1993). Tularemia from domestic cats. *West. J. Med.*, **158**(6): 619-622.
- López Redondo J. (1993). Gatos, perros y conservación de vertebrados silvestres. en *Monográfico Conservación Especies* nº 21.
- López Redondo J.(1993). Gatos, perros y conservación de vertebrados silvestres. en *Monográfico Conservación Especies* nº 21.
- Macdonald D. (1981). The behaviour and ecology of farm cats, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire.Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.
- Macdonald D.W., Yamaguchi N., Passanisi W.C. (1998). The Health, Hematology and Blood Biochemistry of Free-Ranging Farm Cats in Relation to Social Status. *Animal Welfare*, **7**(3): 243-256.
- MacKay C.A. (1993). Animal welfare forum: overpopulation of unwanted dogs and cats. Veterinary practitioners' role in pet overpopulation. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **202**(6): 918-921.
- Mahlow J.C., Slater M.R. (1996). Current issues in the control of stray and feral cats. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **209**(12): 2016-2020.
- Marrie T.J. (1995). Coxiella burnetii (Q fever) pneumonia. *Clin. Infect. Dis.*, **21**(Sup3): S253-S264.
- Marrie T.J. (1995). *Coxiella burnetii* (Q fever) pneumonia. *Clin. Infect. Dis.*, **Suppl 3**: 5253-5264.
- Mayr B. (1993). [Pets as permanent excretors of zoonoses pathogens]. *Zentralbl. Hyg. Umweltmed.*, **194**(1. 2): 214-222.
- McGrath M. (1996). Domestic concern about feral cats [letter]. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **208**(12): 1961.
- McOrist, S. (1992). Diseases of the European wildcat (*Felis silvestris* Schreber, 1777) in Great Britain. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **11**(4): 1143-1149.
- Medina F.M., Nogales M. (1993). Dieta del gato cimarrón (*Felis catus* L.) en el piso basal del macizo de Teno (noroeste de Tenerife). *Doñana, Acta Vertebrata*, **20**(2): 291-297.
- Milstein T.C., Goldsmid J.M. (1997). Parasites of feral cats from southern Tasmania and their potential significance. *Aust. Vet. J.*, **75**(3): 218-219.
- Natoli E. (1994). Urban feral cats (*Felis catus* L.): perspectives for a demographic control respecting the psycho-biological welfare of the species. *Ann. Ist. Super. Sanita*, **30**(2): 223-227.

Nogales M., Abdola M., Alonso C., Quilis V. (1990). Premières données sur l'alimentation du chat haret (*Felis catus* L., 1758) du Parc National du Teide. Ténérife (Iles Canaries). *Mammalia*, **54**(2): 189-196.

Nogales M., Martín A., Delgado G., Emmerson K. (1988). Food spectrum of the feral cat (*Felis catus* L., 1758) in the juniper woodland on El Hierro (Canary Islands). *Bonn. zool. Beitr.*, **39**(1): 1-6.

Notícies de caça (1997). Els carnívors depredadors a Catalunya: programa de seguiment de les poblacions. *Notícies de caça* **1**. DARP.

Overgaauw P.A., Boersema J.H. (1996). [Assessment of an educational campaign by practicing veterinarians in The Netherlands on human and animal Toxocara infections]. *Tijdschr. Diergeneesk.*, **121**(21): 615-618.

Overgaauw P.A., van Knapen F. (1996). [No effects of the educational campaign among family physicians on Toxocara infections in humans]. *Ned. Tijdschr. Geneesk.*, **140**(46): 2282-2285.

Page R.J.C., Ross J., Bennett D.H. (1993). Home ranges of feral cats at Avonmouth Docks (United Kingdom). *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **12**(1): 23-26.

Pastoret P.-P., Thiry E., Brochier B., Scwerz A., Thomas I., Dubuisson J. (1988). Enfermedades de la fauna salvaje transmisibles a los animales domésticos. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, **7**(4): 737-771.

Patronek G.J. (1998). Free-Roaming and Feral Cats - Their Impact on Wildlife and Human-Beings. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **212**(2): 218-226.

Patronek G.J. (1998). Select committee calls for an end to quarantine for EU cats and dogs. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **212**(2): 218-226.

Péricard (1985). Le chat haret: étude bibliographique. *B.M. O.N.C.*, n° **92**: 33-43.

Reed K.D., Moore F.M., Geiger G.E., Stemper M.E. (1993). Zoonotic transmission of sporotrichosis: case report and review. *Clin. Infect. Dis.*, **16**(3): 384-387.

Rees P. (1981). The ecological distribution of feral cats and the effects of neutering a hospital colony, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire.Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.

Regnery R.L., Childs J.E., Koehler J.E. (1995). Infections associated with *Bartonella* species in persons infected with human immunodeficiency virus. *Clin. Infect. Dis.*, **Suppl 1**: S94-98.

Remfry J. (1981). Strategies for control, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire.Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.

Remfry J. (1996). Feral cats in the United Kingdom. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **208**(4): 520-523.

Rupprecht C.E., Smith J.S., Fekadu M., Childs J.E. (1995). The ascension of wildlife rabies: a cause for public health concern or intervention?. *Emerg. Infect. Dis.*, **1**(4): 107-114.

Saeed A.M., Harris N.V., DiGiacomo R.F. (1993). The role of exposure to animals in the etiology of *Campylobacter jejuni/coli* enteritis. *Am. J. Epidemiol.*, **137**(1): 108-114.

Sampedro M. (1998). *Notícies de la natura* **50**. DARP.

Santana F., Martín A., Nogales M. (1986). Datos sobre la alimentación del gato cimarrón (*Felis catus* Linnaeus, 1758) en los montes de Pajonales, Ojeda e Inagua (Gran Canaria). *Vieraea*, **16**: 113-117.

SCV (1995). Impacto de gatos y perros sobre vertebrados silvestres. Boletín nº 2, *Sociedad para la Conservación de los Vertebrados*.

SCV (1996). Conservación del camaleón (*Chamaeleo chamaeleon*) en la Península Ibérica. *Documentos Técnicos de Conservación SCV*, nº2 62pp. Majadahonda.

Seabrook W. (1989). Feral cats (*Felis catus*) as predators of hatchling green turtles (*Chelonia mydas*). *J. Zool.*, **219**(1): 83-88.

Sin Buil L.A. (1996). El sacrificio eutanásico de animales. *Animalia*, nº 76: 30-32.

Singer P. (1997). Neither Human Nor Natural - Ethics and Feral Animals. *Reproduction Fertility and Development*, **9**(1): 157-162.

Smilack J.D. (1993). Zoonotic transmission of sporotrichosis [letter]. *Clin. Infect. Dis.*, **17**(6): 1075.

Soulsby (1998). Health risks from increased movement of companion animals in Europe [letter]. *Vet. Rec.* **142**(9): 226.

Southgate R., Palmer C., Adams M., Masters P., Triggs B., Woinarski J. (1996). Population and habitat characteristics of the golden bandicoot (*Isoodon auratus*) on Marchinbar Island, Northern Territory. *Wildl. Res.*, **23**(6): 647-664.

Sturla K. (1993). Animal welfare forum: overpopulation of unwanted dogs and cats. Role of breeding regulation laws in solving the dog and cat overpopulation problem. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **202**(6): 928-932.

Swan J.M., Thompson R.C.A. (1986). The prevalence of Giardia in dogs and cats in Perth, Western Australia. *Aust. Vet. J.*, **63**(4): 110-112.

Tabor R., Phil M. (1981). General biology of feral cats, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire. Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.

Takagi A., Arashima Y., Kumazaka K., Kawano K., Ikeda T., Munemura T., Asano R., Hokari S. (1994). [A study on wounds caused by cats as basic materials of cat scratch disease]. *Kansenshogaku. Zasshi.*, **68**(6): 734-739.

Torrey E.F., Yolken R.H. (1995). Could schizophrenia be a viral zoonosis transmitted from house cats?. *Schizophr. Bull.*, **21**(2): 167-171.

Turner D.C., Meister O. (1988). Hunting behaviour of the domestic cat. en *The Domestic Cat; the biology of its behaviour*. Cambridge. Dennis C., Bateson P. (eds). 222 pp.

- Ubach M. (1996). Matar animales de compañía: la Ley Italiana de Protección lo prohíbe. *Animalia*, nº 72: 32-35.
- UFAW (1981). *The ecology and control of feral cats*. Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). Varios autores. Hertfordshire. 99 pp.
- UFAW (1995). *Feral Cats. Suggestions for Control*. Universities Federation for Animal Welfare, Herts. 19 pp.
- Unshelm J., Mack A.C. (1997). [Adequate animal housing and existence regulations of cats]. DTW. *Dtsch. Tierarztl. Wochenschr.*, **104**(2): 62-65.
- van Knapen F. (1996). Parasitic zoonoses in wildlife. *Vet. Q.*, **18**(Suppl 3): S141-142.
- van-Rensburg P.J.J., Bester M.N. (1988). Experiments in feral cat population reduction by hunting on Marion Island. *S. Afr. J. Wildl. Res. S. Afr. Tydskr. Natuurnav.*, **18**(2): 47-50.
- Van-Rensburg P.J.J., Skinner J.D., Van-Aarde R.J. (1987). Effects of feline panleucopaenia on the population characteristics of feral cats on Marion Island. *J. Appl. Ecol.*, **24**(1): 63-73.
- Vasquez Tsuji O., Martinez Barbabosa I., Ruiz Gonzalez L.A., Gutierrez Quiroz M., Fernandez Presas A.M. (1997). [Frequency of *Toxocara cati* eggs in domestic cats in Mexico City and the State of Mexico]. *Bol. Chil. Parasitol.*, **52**(1. 2): 12-17.
- Vizyova A., Janiga M. (1986). Notes on the ecology of common swift (*Apus apus* L., 1758) in Bratislava. *Biologia Bratisl.*, **41**(2): 151-161.
- Walters T.M., Craig P.S. (1995). SEAC reports on transmissible spongiform encephalopathies [news]. *Vet. Rec.*, **136**(9): 228.
- Watson J., Warman C., Todd D., Laboudallon V. (1992). The Seychelles magpie robin *Copsychus sechellarum*: Ecology and conservation of an endangered species. *Biol. Conserv.*, **61**(2): 93-106.
- Webb P.M., Knight T., Elder J.B., Newell D.G., Forman. D. (1996). Is *Helicobacter pylori* transmitted from cats to humans?. *Helicobacter*, **1**(2): 79-81.
- Webster J.P. (1994). Prevalence and transmission of *Toxoplasma gondii* in wild brown rats, *Rattus norvegicus*. *Parasitology*, **108**(Pt 4): 407-411.
- Wells E.S., Rosen L.W., Waishaw S. (1997). Use of Feral Cats in Psychotherapy. *Anthrozoos*, **10**(2-3): 125-130.
- Wills J.M., Howard P.E., Gruffydd-Jones T.J., Wathes C.M. (1988). Prevalence of Chlamydia psittaci in different cat population in Britain. *J. Small Anim. Pract.*, **29**(6): 327-339.
- Young S. (1981). Colonies in hospital grounds, en *The ecology and control of feral cats*. Hertfordshire. Universities Federation for Animal Welfare (UFAW). 99 pp.

Zaunbrecher K.I., Smith R.E. (1993). Neutering of feral cats as an alternative to eradication programs. *J. Am. Vet. Med. Assoc.*, **203**(3): 449-452.

DIRECCIONES DE INTERNET

Cats and Wildlife/A Conservation Dilemma

<http://www.wisc.edu/wildlife/extension/catfly3.htm>

Feral Cat Coalition <http://www.feralcat.com>

Winn Feline Foundation <http://www.winnfelinehealth.org>

Alley cat Allies <http://cats.sai.com>

Cat Fancy <http://www.cfainc.org>

DIRECCIONES DE INTERÉS

-Lliga protectora d'animals i plantes
C/Guarda Anton, 10 - BCN 93 4170124

-Butlletí Epidemiològic de Catalunya-BEC (Unitat de vigilància epidemiològica de la Generalitat)
Travessera de les Corts, 131-159 pavelló Ave Maria B-28 - BCN 93 2272900

-DEPANA (Lliga per la defensa del patrimoni natural)
C/Sant Salvador, 97, Baixos - BCN 93 2104679 e-mail: depana@entorno.es

-Patronat de Collserola

-DARP
Gran Via de les Corts Catalanes, 612 BCN

-Centre de Zoonosi i Higiene dels Aliments
Carretera de Sant Cugat Km 4 93 4284417

-ADDA
C/Bailen, 164 Local nº2 93 4591601

-UFAW (Universities Federation for Animal Welfare)
8 Hamilton Close, South Mimms, Potters Bar, Herts EN63QD Telf: 01707 658202

-Biblioteca de la Diputació de Barcelona (Centre especialitzat en informació sobre butlletins oficials)
C/Londres, 57 - BCN 93 4022514 93 4022500

AGRADECIMIENTOS

A lo largo de la realización de este estudio siempre hemos encontrado una gran disposición a colaborar por parte de las personas con que contactamos, que en muchas ocasiones han demostrado gran entusiasmo. Expresamos aquí nuestro más sincero agradecimiento.

Lluís Toldrà (Abogado de DEPANA).

Martí Boada (Profesor asociado de Ciencias Ambientals de la UAB).

Francesc Llimona (Biólogo técnico de fauna del Patronat de Collserola).

Chema López (Programa de seguimiento de poblaciones de carnívoros depredadores de Catalunya).

Dr. Francisco Gutiérrez (Unidad de Enfermedades parasitarias de la Facultad de Veterinaria de la UAB).

Dra. Marga Martín (Unidad de Enfermedades infecciosas de la Facultad de Veterinaria de la UAB).

Jaume Balagué (Presidente del Col·legi de Veterinaris de Barcelona y profesor asociado de Veterinaria de la UAB).

Cristina Campanyà (Col·legi de Veterinaris de Barcelona).

Rafael Carbonell (Biòleg).

Elisabeth (Estudiante de biología, encargada del control de colonias de gatos en la UAB).

Javier NicolásGuzmán (Biólogo; c/ San Benito,13, Orgaz 45450 Toledo).

... y a todas aquellas personas, amigos y familiares que nos han apoyado demostrando un gran entusiasmo y ayuda.

A continuación exponemos un extracto de las entrevistas que mantuvimos con diferentes personas (particulares y representantes de entidades) relacionadas con el tema.

LLIGA PROTECTORA D'ANIMALS I PLANTES C/Guarda Anton, 10 (93 4170124)

Trabajan dentro de la zona de Barcelona capital. Les traen perros y gatos que encuentran abandonados y ellos les buscan propietario. La mayoría de gatos que les llegan son abandonados y, a veces llega más de un gato proveniente de colonias callejeras. Los llaman asociaciones de vecinos para que les solucionen el problema de las colonias, ellos no pueden y los envían a la Generalitat o al Ajuntament. La adopción de gatos es considerablemente más baja que la de perros. Ellos no realizan ninguna eutanasia, a no ser que el animal esté muy enfermo. Se rigen por las leyes de las protectoras, dónde existe la obligación de dar a los animales en adopción ya esterilizados. Creen que debería haber legislación para la identificación para poder culpar los abandonos y solucionar las pérdidas de animales domésticos. Consideran que el tema de las colonias de gatos es grave y que se deberían controlar. También hay gente que decide abandonar a su gato llevándolo aquí, en lugar de dejarlo en una colonia o en medio de la calle.

MARGA MARTÍN (Unitat de Malalties Infeccioses, Facultat Veterinaria, UAB)

La Dra. Martín nos fue de gran ayuda, pues nos ayudó a encontrar más información sobre las enfermedades infecciosas gatunas transmisibles a los hombres.

En algunos artículos donde se exponen medidas de control de las colonias felinas, se manifestaba la necesidad de aprovechar la captura del animal (que va a ser castrado) para vacunarla y desparasitarla. Esto hizo que nos preguntásemos qué pasaba con las revacunaciones, que supuestamente no se realizan. La Dra. Martín nos dijo que no servía para nada vacunar una sola vez a un gato, y menos aún tratándose, como en la mayoría de los casos, de gatos ya adultos.

ADDA (Associació de Defensa i Drets dels Animals) C/ Bailen, 164 Local nº2 (93 4591601)

Esta asociación tuvo una experiencia en un programa de control de colonias de gatos asilvestrados en Barcelona. Recibieron ayudas económicas de donaciones y de la Administración local. Fue difícil para ellos encontrar veterinarios que ofrecieran sus servicios a precio reducido. Tienen bastante experiencia en el tema y comentan haber recibido casos de denuncias por envenenamiento y maltrato a estos gatos callejeros. Pusieron en marcha una campaña de control por las denuncias recibidas y por la superpoblación de gatos cimarrones que existe en Barcelonona.

Están enterados de la legislación sobre el tema, no sólo en lo que respecta a la protección animal sino en cuanto a identificación a nivel de refugios.

Después de publicar en su revista los datos obtenidos a partir del programa de control realizado, recibieron muchas propuestas y ayudas del público. En su opinión se debería tomar más medidas preventivas, entre las cuales sugirieron: más información en las tiendas de animales, adopción en refugios y protectoras, concienciación a la esterilización, educar al público aprovechando métodos como la publicidad y no fomentar las razas mientras siga existiendo el problema de la superpoblación y las consecuencias que ésta conlleva.

JAUME BALAGUÉ (President Col. legi de Veterinaris de Barcelona)

Ante la pregunta de si el colegio de veterinarios podía hacer presión a la administración para legislar que todos los animales, con excepción de animales de cría, ... , se vendieran esterilizados y identificados (estableciéndose quizás convenios entre tiendas y veterinarios), nos respondió que el colegio no puede hacer presiones, solo puede hacer recomendaciones. Por otra parte nos informó que había salido un nuevo decreto sobre la ley de protección animal (DOGC 27/98/99, Decreto 328/98 Art 2 punto 2) donde se establece la obligatoriedad de un sistema de identificación en la venta de animales de compañía.

Jaume Balagué nos hizo reflexionar sobre dos cuestiones, por una parte en la problemática que conlleva identificar a un animal antes de tener dueño, ¿porqué, a nombre de quien lo pones?; y por otra banda no es apropiado esterilizar a cachorros porque ocasionaríamos problemas de crecimiento i desarroyo en estos animales. Además, personalmente, él piensa que el problema de los gatos callejeros es atribuible a la alimentación que reciben de la gente, más que no a la reproducción de éstos felinos, y que como los propietarios que esterilizan a su animal no son precisamente los que lo abandonan, la proporción de animales abandonados que estén esterilizados no supondrá un elevado beneficio en el freno de la proliferación de colonias felinas.

Nos comentó que había países donde es obligatorio, por ley, castrar aquellos perros de razas peligrosas par disminuir el riesgo de éstos perros y de algún propietario mal intencionado.

Ante la conocida polémica entre la identificación y la creencia por parte de la población (contraria al microchip) de que el ayuntamiento puede acceder a éstos datos y descubrir fraudes por falta de censaje, el Sr. Balaguer nos informó de que esto no es cierto, sino que el archivo de identificación era totalmente privado.

En una revista de ADDA se mencionaba la puesta en marcha de una “agrupación de profesionales” que formarían un colectivo para la atención, a precios reducidos e unificados, de estos casos. El presidente del colegio nos comentó que efectivamente se había hecho el proyecto, pero que no se pudo poner en marcha por la oposición del colectivo de veterinarios. Nos refirió a la Sr. Cristina Campanyà para que nos enseñara el proyecto en cuestión.

CRISTINA CAMPANYÀ (Collegi de Veterinaris de Barcelona)

La Sr. Campanyà nos explicó el proyecto mencionado anteriormente. La idea vino de veterinarios jóvenes y tenía como objetivos: dar trabajo a veterinarios jóvenes, favorecer las adopciones de animales abandonados como una salida al déficit de identificaciones, y mejorar las condiciones de las perreras (al reducirse el número de animales).

La propuesta consistía en crear una “agrupación colegial” integrada por cualquier colegiado que quisiera participar voluntariamente, es decir, que estaba abierto a todos los colegiados. Y el ámbito de acción se reducía a las protectoras y perreras.

Se convocó una reunión, mediante el boletín del colegio, para todos aquellos interesados en el tema. Hubo muy poca asistencia y no se volvió a hablar del tema hasta la realización de la siguiente Asamblea. En esta asamblea los veterinarios del sector clínico expresaron sus reticencias a que el proyecto saliera adelante. Los argumentos de

oposición eran tales como: que era competencia desleial a las clínicas, que desvalorava la profesión, que los precios ya eran bastante ajustados como para tener que rebajarlos más, otros se negaban a participar con las protectoras alegando el mal estado en que en ellas se encontraban los animales, y otros consideraban la castración una mutilación y no estaban de acuerdo con la ley de obligatoriedad de esta práctica a todo animal de perrera adoptado.

ELISABETH (estudiant de biología (UAB) sensibilizada en el tema)

Un ejemplo muy cercano a nosotros sobre la proliferación de las colonias de gatos es la UAB. Pudimos hablar con una estudiante de biología que, conjuntamente con otras 2 personas sensibilizadas con el problema, se ocupa de la población felina de nuestra universidad. Según nos comentó esta chica, en el campus hay más de 30 gatos, la mayoría de los cuales han sido abandonados; parece ser que l'Autonoma es considerado un buen sitio para abandonar animales. Concretamente, estas personas intentan recolocar en nuevas familias estos gatos (bastante dóciles la mayoría), y desde el año pasado han llevado a cabo la esterilización de cuatro hembras y la castración de un macho. Se enfrentan a una tarea difícil y cara, y más teniendo en cuenta que lo pagan de su bolsillo y que solo son tres personas para financiarlo. Contactaron con una veterinaria de Barcelona que les hace un precio especial a cambio de que le traigan a ella todos los casos. Nos comentó que se han encontrado con muy poca colaboración por parte de entidades relacionadas con el tema (ADDA, protectoras diversas, ...); también hablaron con la directora del Hospital Clínico Veterinario de la facultad que no mostró el menor interés en colaborar, sino más bien todo lo contrario.

MARTÍ BOADA (biólogo). Profesor asociado de Ciencias Ambientales (U.A.B.)

- Los gatos cimarrones representan una amenaza grave para la fauna, e interesa dedicar recursos a estudiarlos en profundidad.
- Su experiencia en el campo no le hace pensar en densidades de población de gatos cimarrones tan elevadas como la inferida por Rafael Carbonell en Collserola.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ (biólogo). Programa de seguiment dels carnívors depredadors a Catalunya (Servei de Protecció i Gestió de la Fauna, DARP).

- Su estudio hace pensar que en Catalunya la población de gatos cimarrones es muy elevada (han realizado casi tantos avistamientos de gatos cimarrones como de zorros), y probablemente es necesario controlarla.
- La legislación existente es suficiente para hacer frente al problema, si bien interesaría que se estableciera una diferencia legal entre los gatos asilvestrados y los animales domésticos.
- El método de control que se han planteado es la retirada selectiva por trampas incruento, pese a no darles resultados a largo plazo con las poblaciones de zorros (en las que lo practican).
- Es realmente difícil demostrar los efectos perjudiciales de estos gatos. Cuentan, eso sí, con el respaldo de los cazadores que consideran que los gatos cimarrones compiten con ellos por las presas.
- No se habían planteado los aspectos sanitarios del tema.

FRANCESC LLIMONA (biólogo). Técnico de fauna, Patronat del Parc de Collserola.

- Los pocos datos que posee no le indican una población tan elevada como la que parecen indicar los estudios de Rafael Carbonell o el DARP. Un estudio de trampeo fotográfico con cebos para gineta a registrado sólo dos gatos en el año 1998.
- El gato cimarrón genera poca reacción pública. Ellos tienen más problemas por quejas referentes a los jabalíes --que están en su hábitat-- que por los gatos. En general nota una falta absoluta de concienciación social.
- Se encuentran limitados para actuar por falta de competencias y encuentran muchos obstáculos a la hora de que el DARP (autoridad competente) les haga caso sobre el tema.
- No considera que falten leyes para controlar los gatos asilvestrados, ya que las existentes bastan y sobran.

VÍCTOR PERACHO. Cap del Servei d'Higiene Pública i Zoonosis, Institut Metropolità de Salut (Barcelona). (entrevista telefónica).

- No disponen de datos censales de los gatos cimarrones en la ciudad de Barcelona ni epidemiológicos respecto a las zoonosis que provocan.
- Atienden unas 300 peticiones al año de retirada de colonias. Las quejas normalmente son por las molestias que ocasionan los animales.
- Están interesados en el sistema de control por castración y liberación, para lo que están iniciando los primeros contactos.

LLUÍS TOLDRA. Abogado de DEPANA.

- La legislación existente ha de resultar suficiente para realizar los programas de control que se estimen necesarios.
- Considera muy exagerado recurrir al artículo 333 del Código Penal para afrontar problemas de abandono de animales (bajo el concepto de que se trata de una especie exótica), ya que hay mecanismos administrativos que habrían de bastar para hacer frente a la situación.
- Hay un problema en cuanto a la tipificación legal del gato cimarrón, que es difícil considerar como especie exótica.

RAFAEL CARBONELL. (biólogo) Autor de un estudio no publicado del gato cimarrón en Collserola.

- Estima un censo de unos 5000 animales en el Parque de Collserola.
- Como los demás biólogos, opina que es un tema muy difícil de cuantificar y demostrar, pero muy importante.

JAVIER NICOLÁS GUZMÁN (biólogo) Lleva un programa de seguimiento del gato montés en Castilla la Mancha.

- Las poblaciones de gato montés que estudia son muy homogéneas, lo que hace pensar que han sufrido poca hibridación con el gato doméstico.

ANEXO I - Encuestas

- En los últimos dos años ha empezado a encontrar individuos cuya morfología hace sospechar que sean híbridos.
- El impacto que tendría una elevada densidad de gato cimarrón en sus zonas de estudio sería nefasto para las poblaciones de mamíferos carnívoros locales.
- Tiene intención de iniciar un estudio de ADNde los animales para determinar la pureza genética de los gatos monteses que captura.

DEONTOLOGÍA Y VETERINARIA LEGAL

*Valoración global de la asignatura
impartida por:*

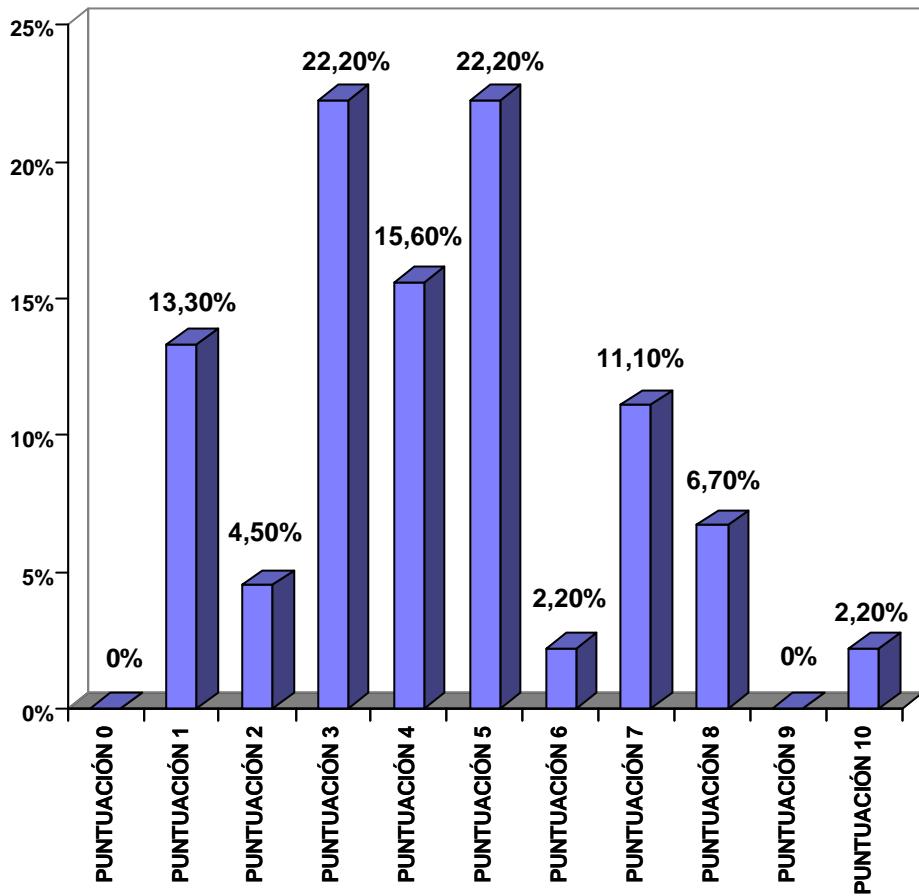
- Jaume Balagué
- Jordi Serratosa

Los gráficos que a continuación se exponen, muestran la valoración hecha por 45 alumnos de los 210 matriculados (21,4 % de los alumnos totales) en cuanto a las preguntas formuladas por los respectivos responsables de la asignatura.

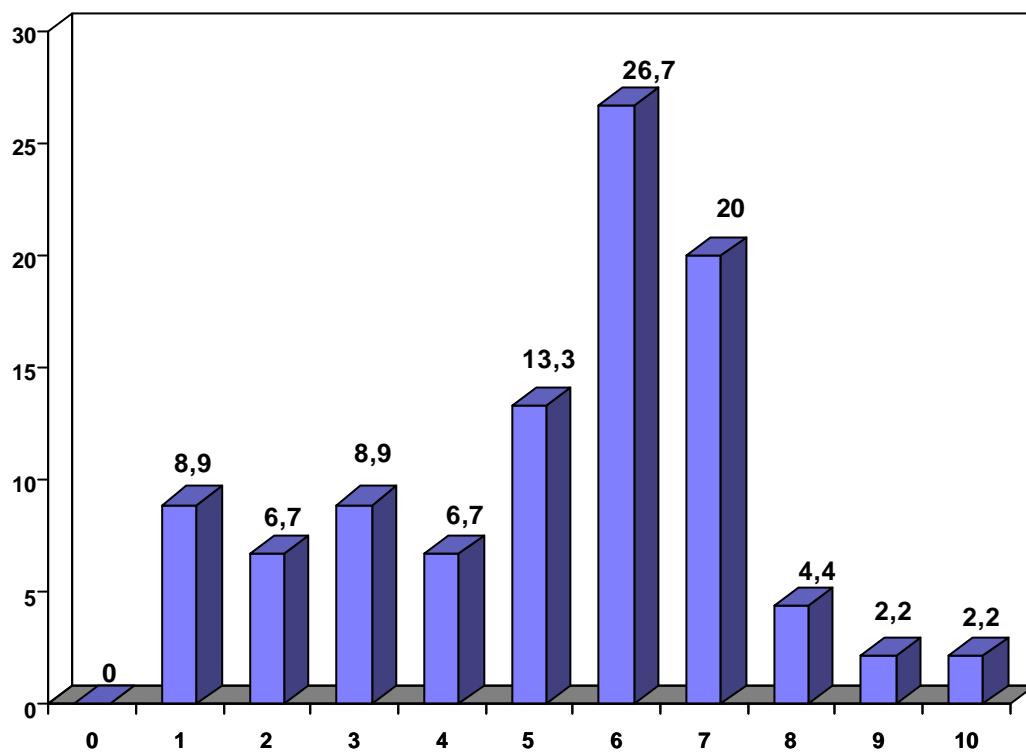
En una escala de 1 a 10 se trata de responder a las siguientes preguntas :

1: NO
10 : SÍ

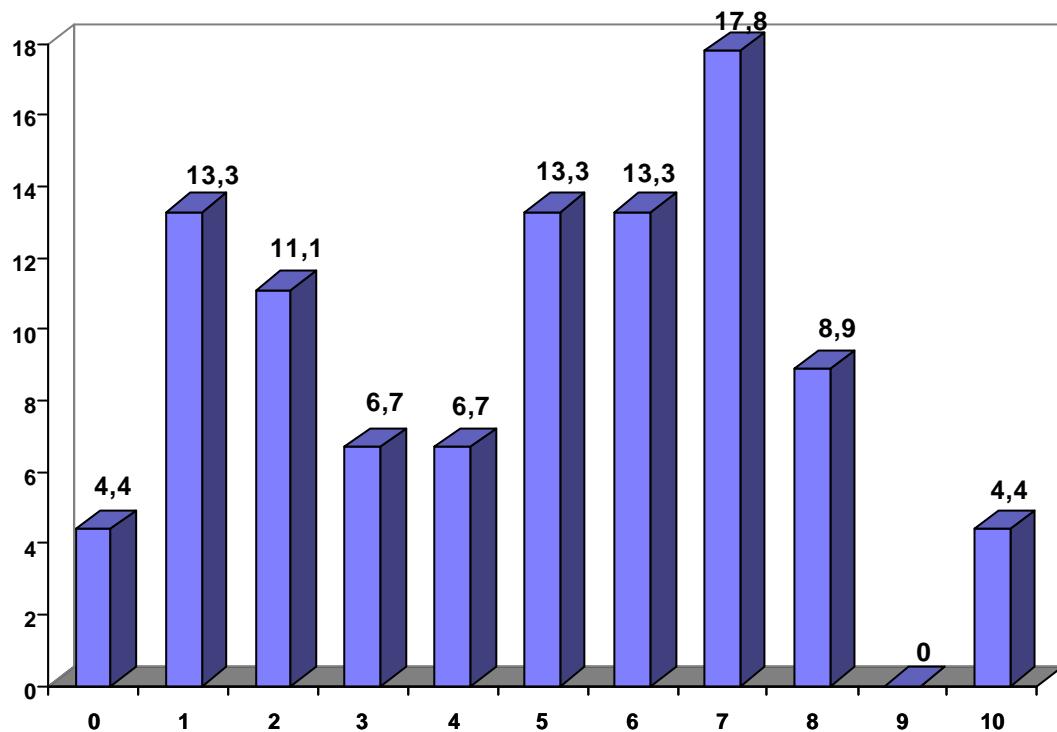
PREGUNTA 1: ¿ La asignatura satisface las expectativas iniciales?



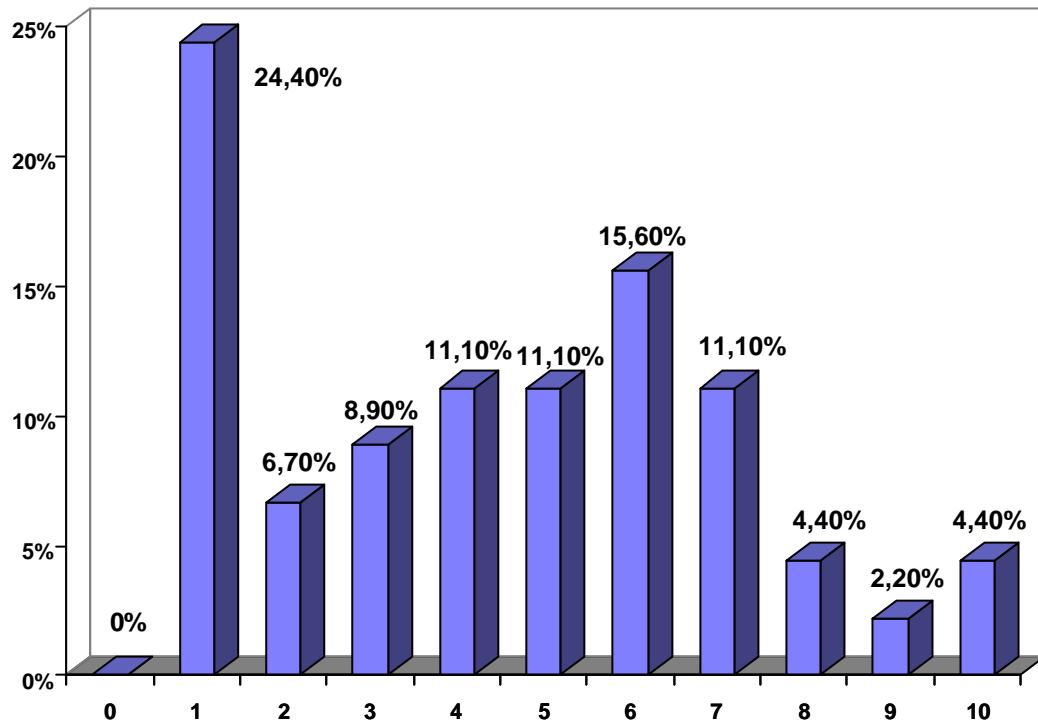
PREGUNTA 2: ¿Los temas tratados han sido de interés?



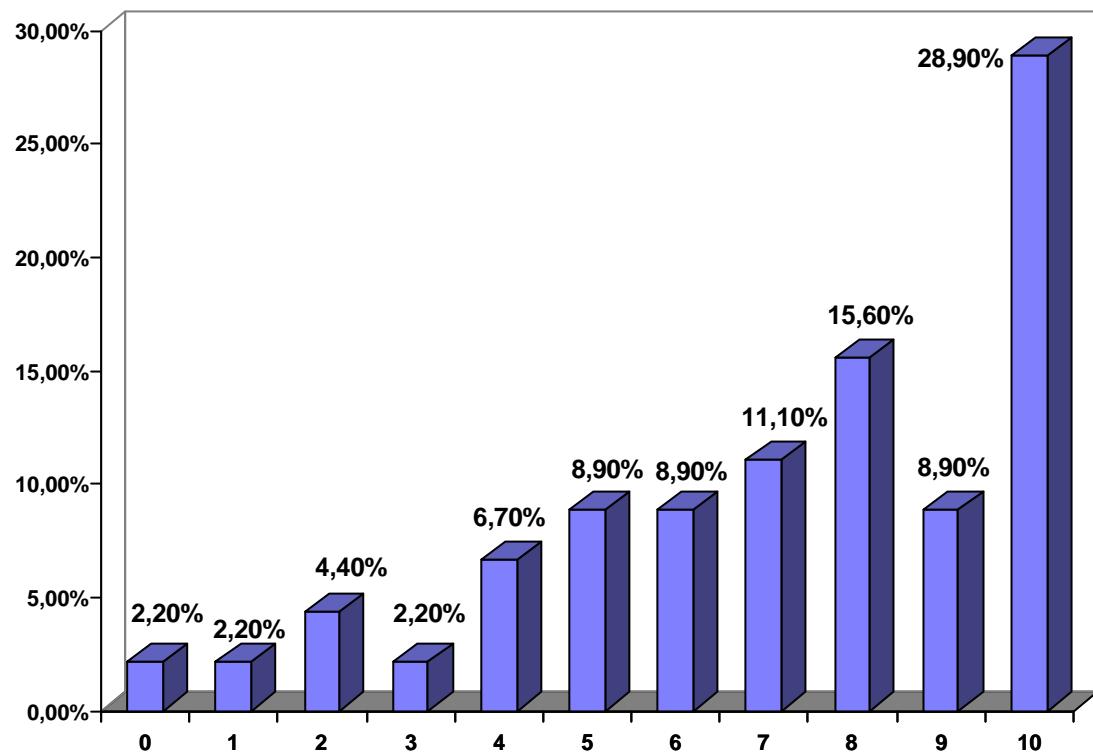
PREGUNTA 3: ¿Las ideas iniciales que yo tenía han variado después del cuatrimestre



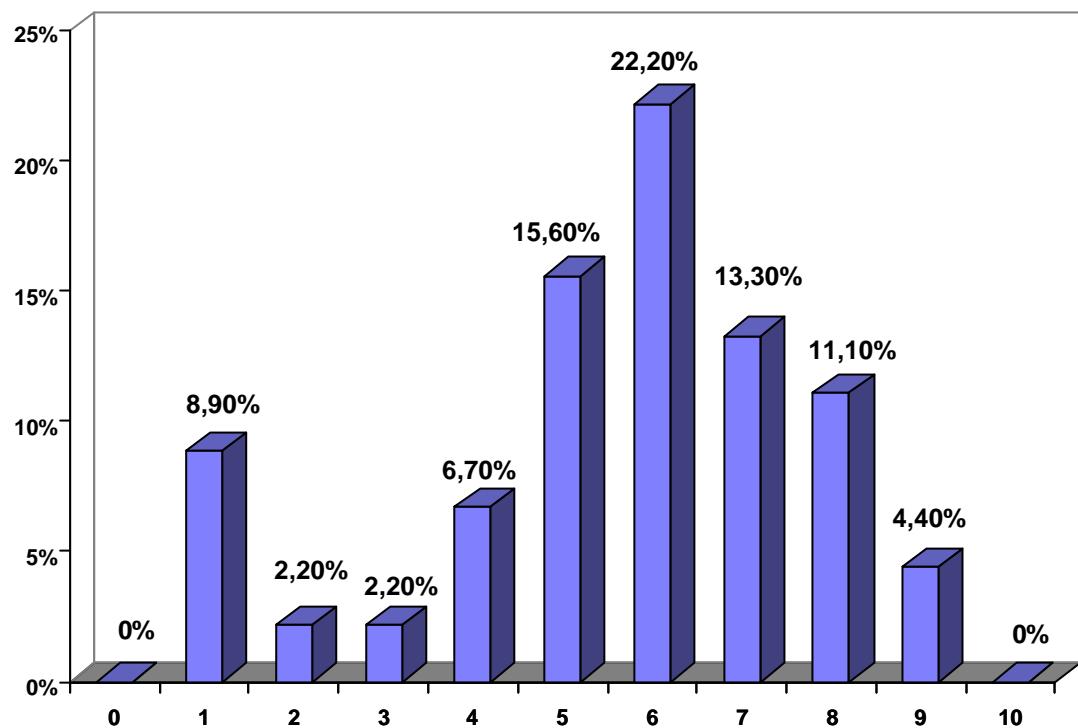
PREGUNTA 4: ¿Consideras haber aprovechado el tiempo?



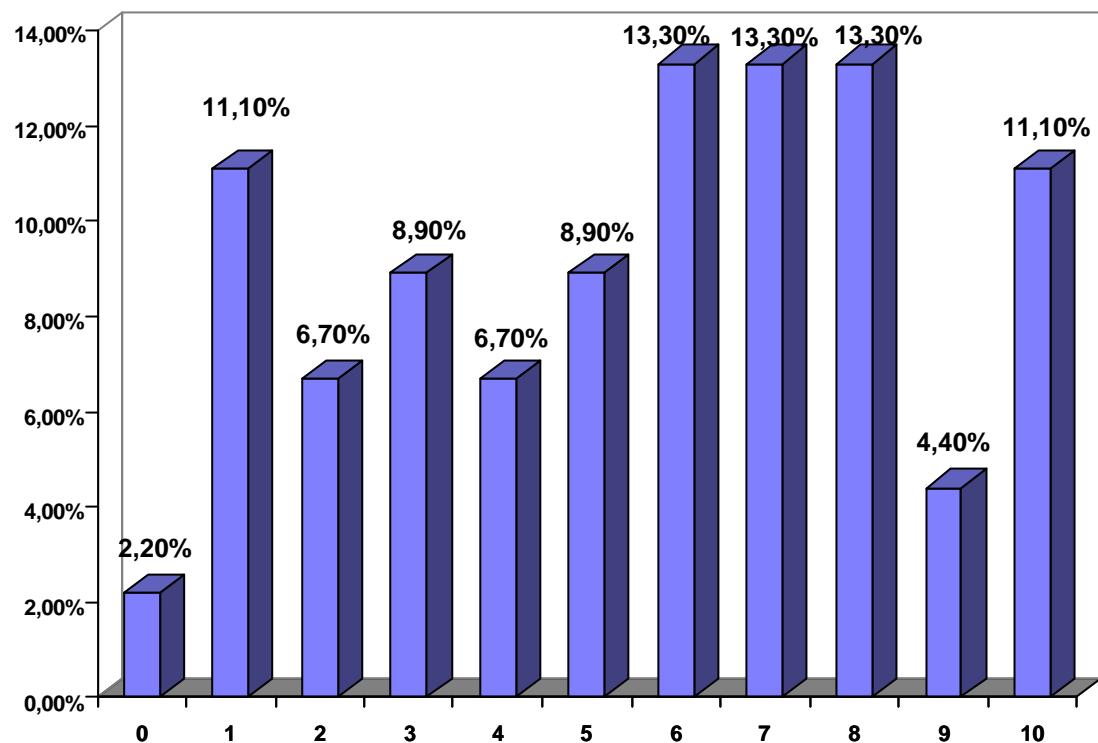
PREGUNTA 5: ¿Es necesario el conocimiento de la disciplina para tu ejercicio?



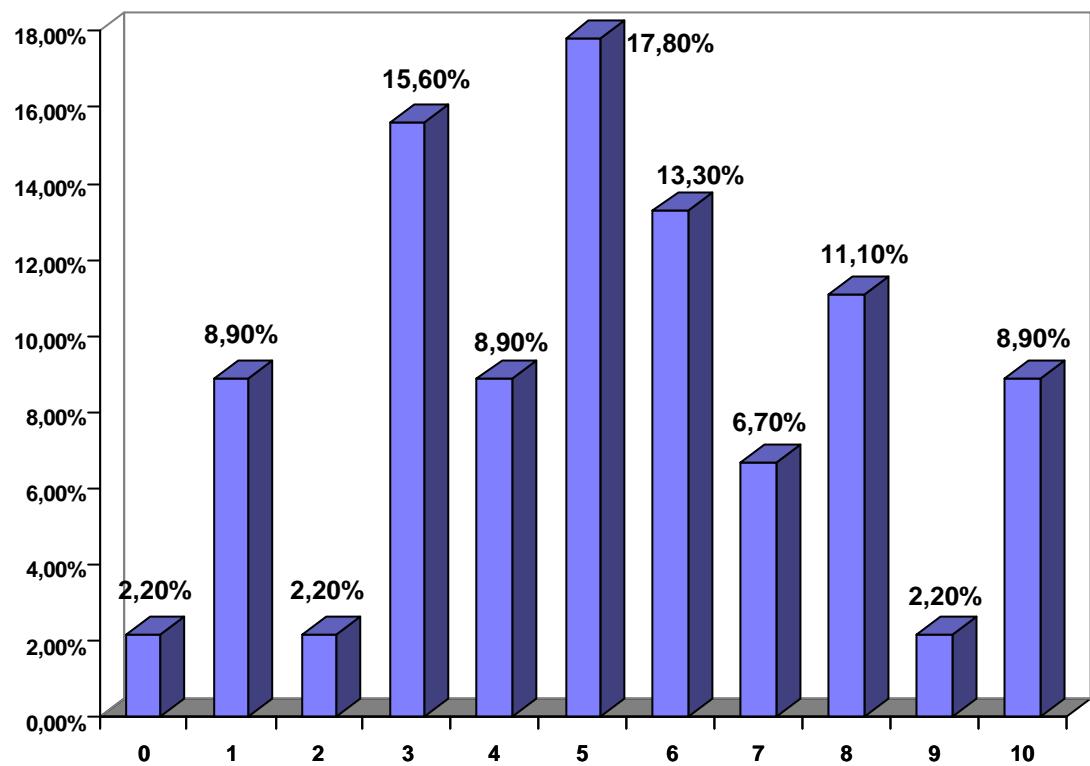
PREGUNTA 6: ¿Consideras haber comprendido los temas tratados?



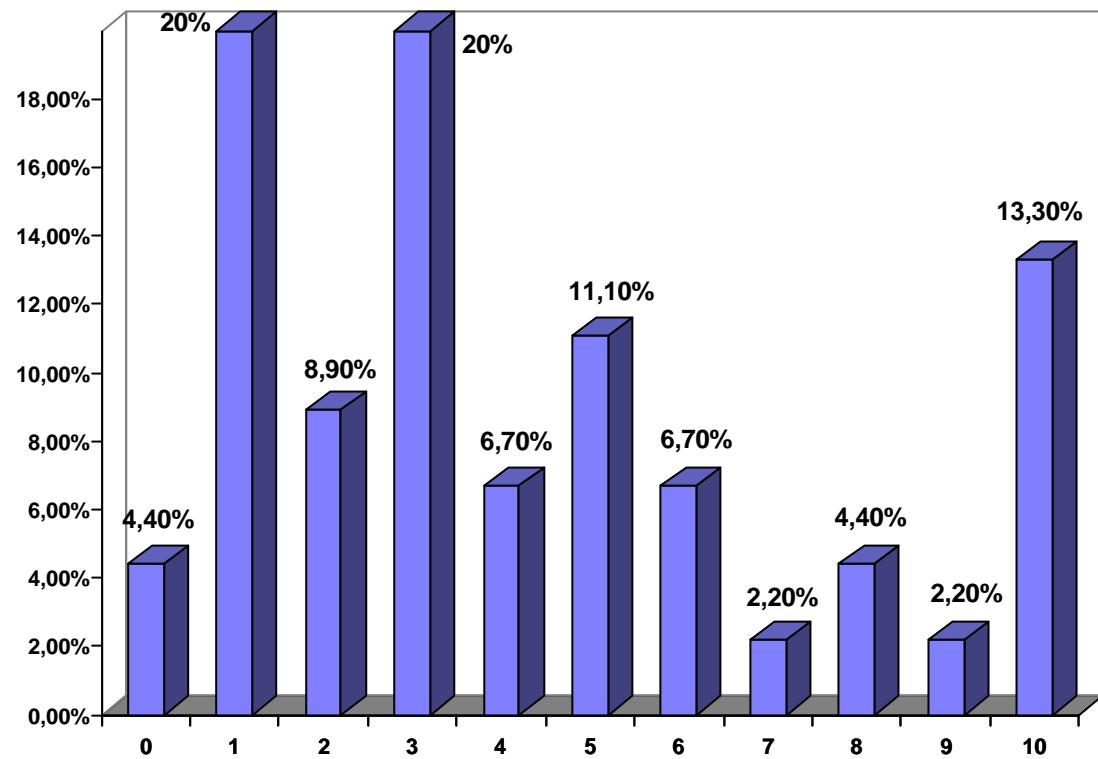
PREGUNTA 7: ¿Te has expresado con libertad en los seminarios?



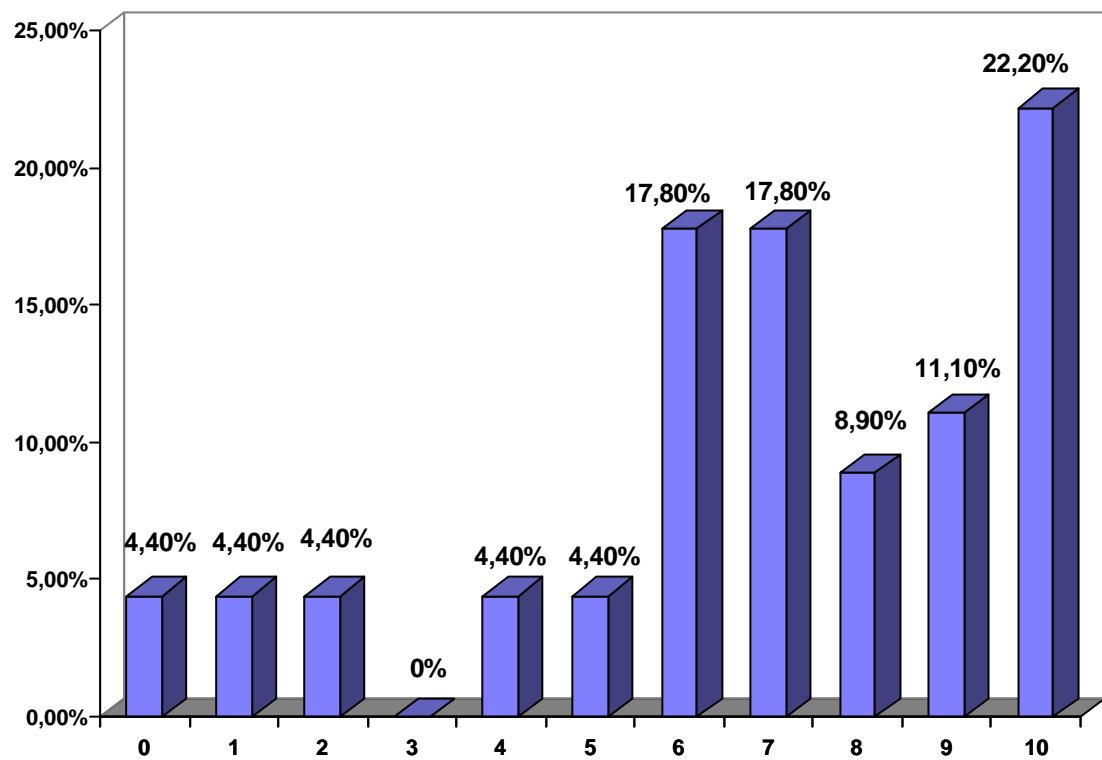
PREGUNTA 8: ¿Encuentras excesivo el programa?



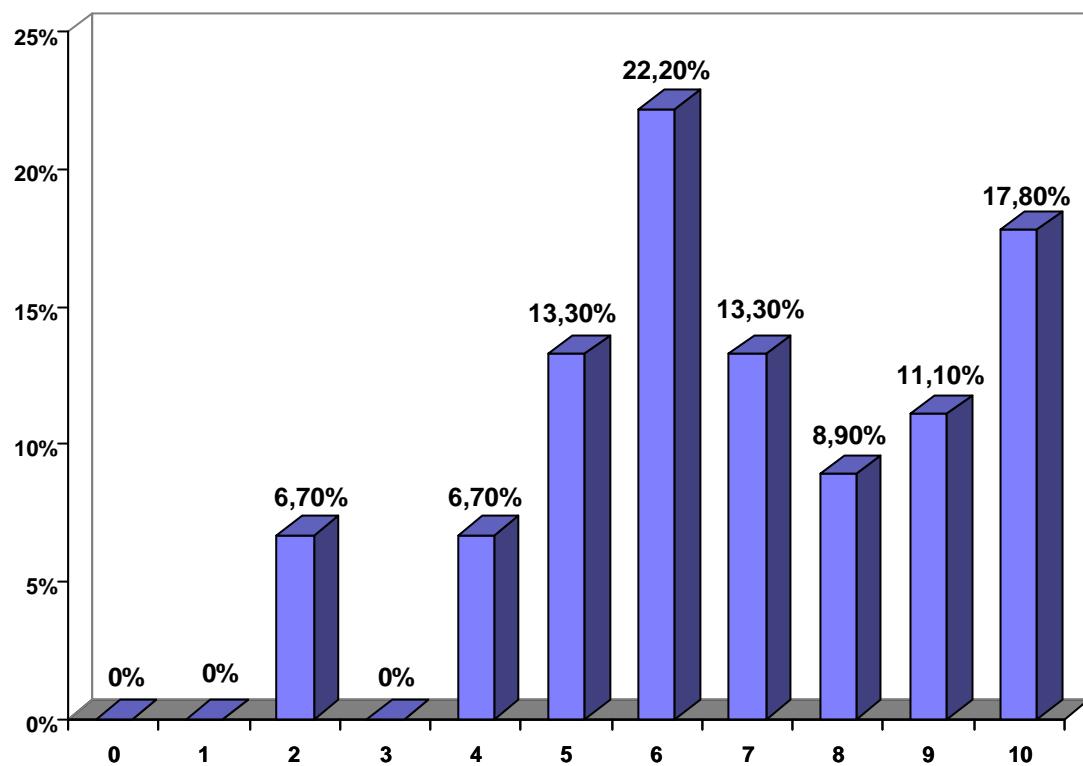
PREGUNTA 9: ¿ De los temas tratados ya tenía un grado de conocimiento suficiente?



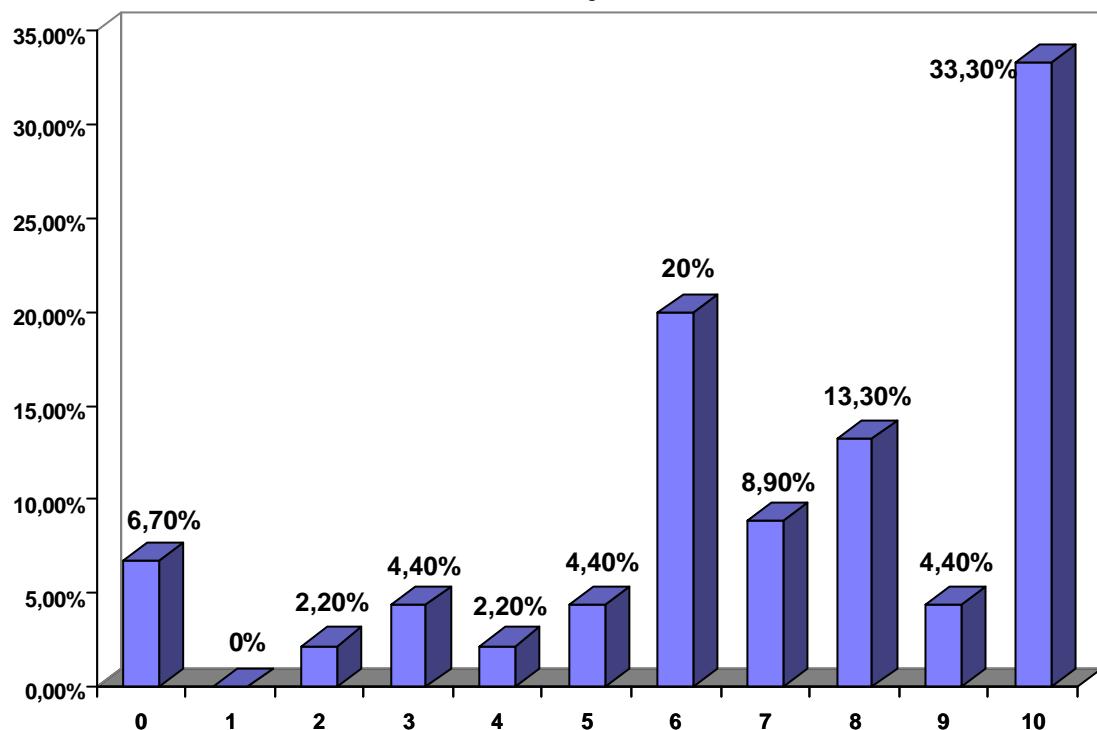
PREGUNTA 10: ¿ El trabajo de curso me ha aportado conocimiento que no hubiese adquirido de otra forma?



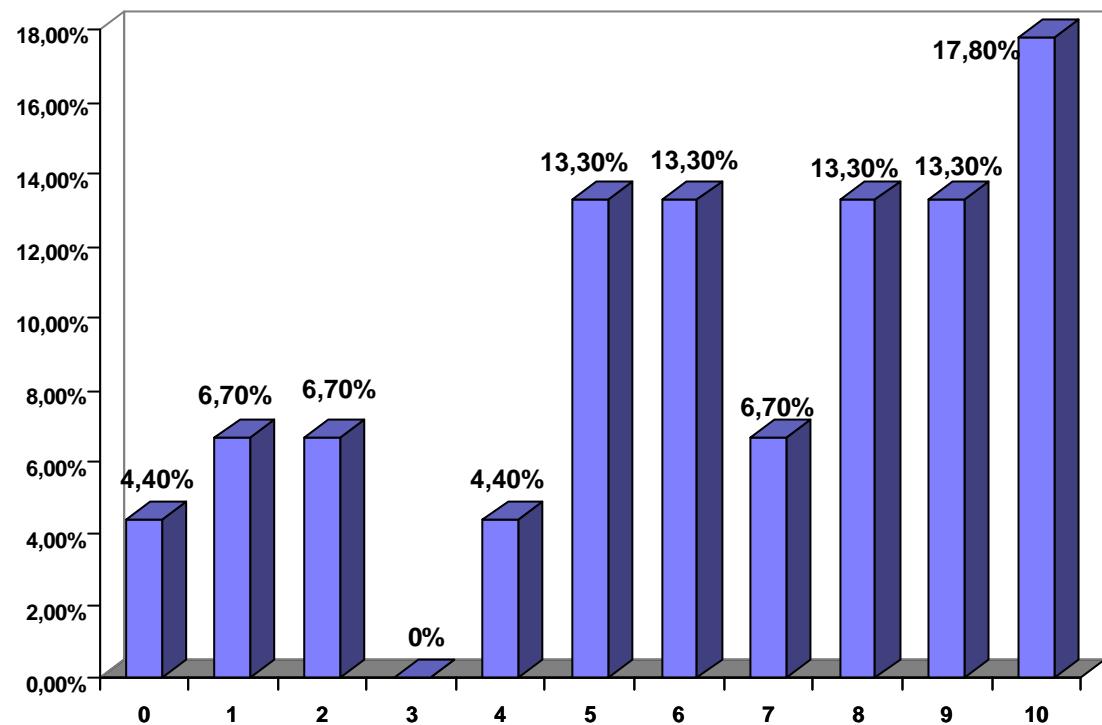
PREGUNTA 11: ¿ Se han tratado temas de mi interés?



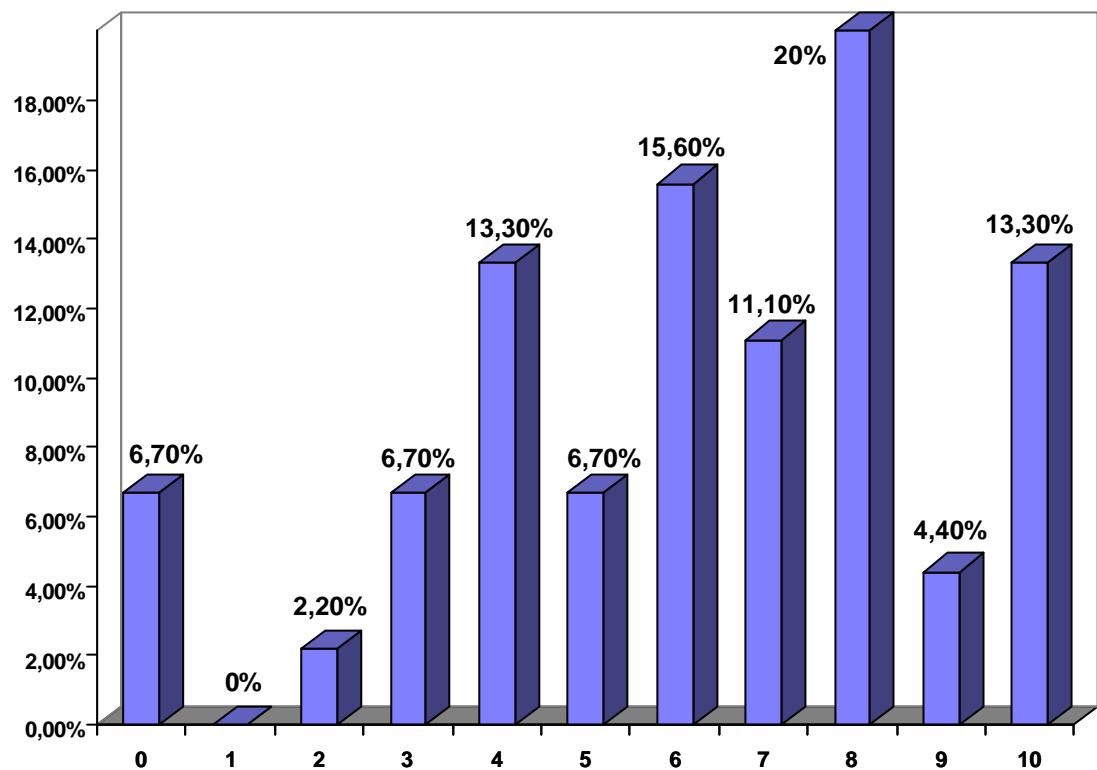
PREGUNTA 12: ¿ Mi participación en el trabajo ha sido proporcional a los compañeros con los que he realizado el trabajo?



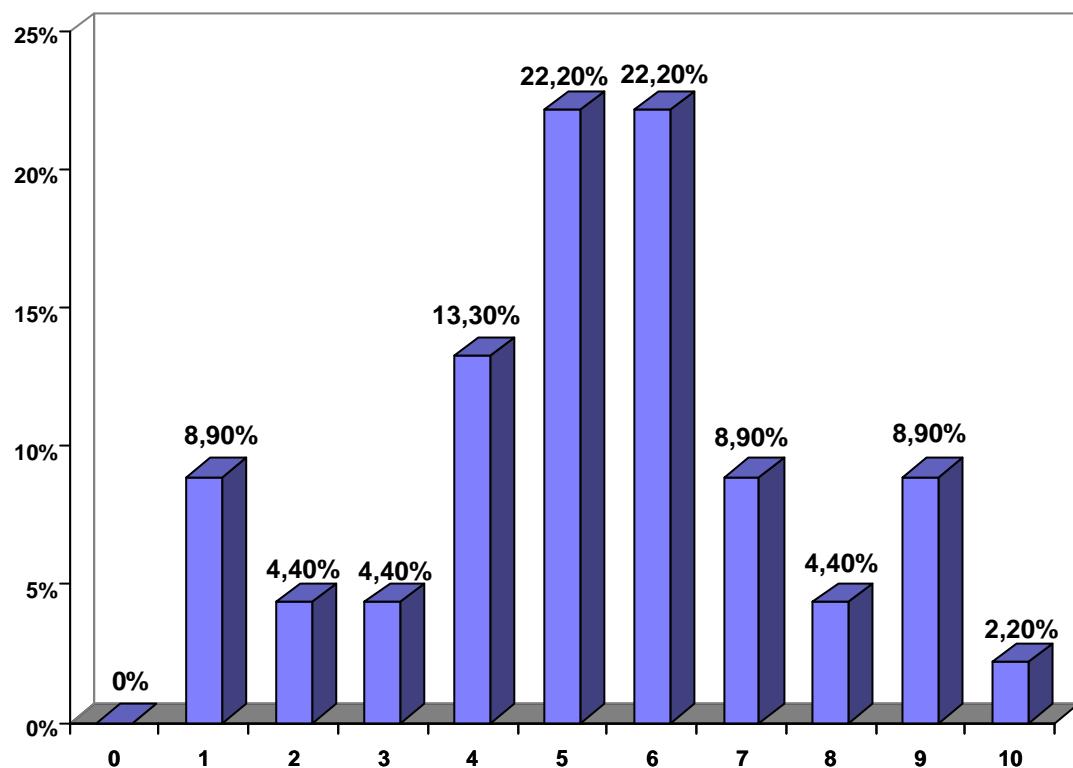
PREGUNTA 13: ¿Crees necesario realizar el trabajo de curso?



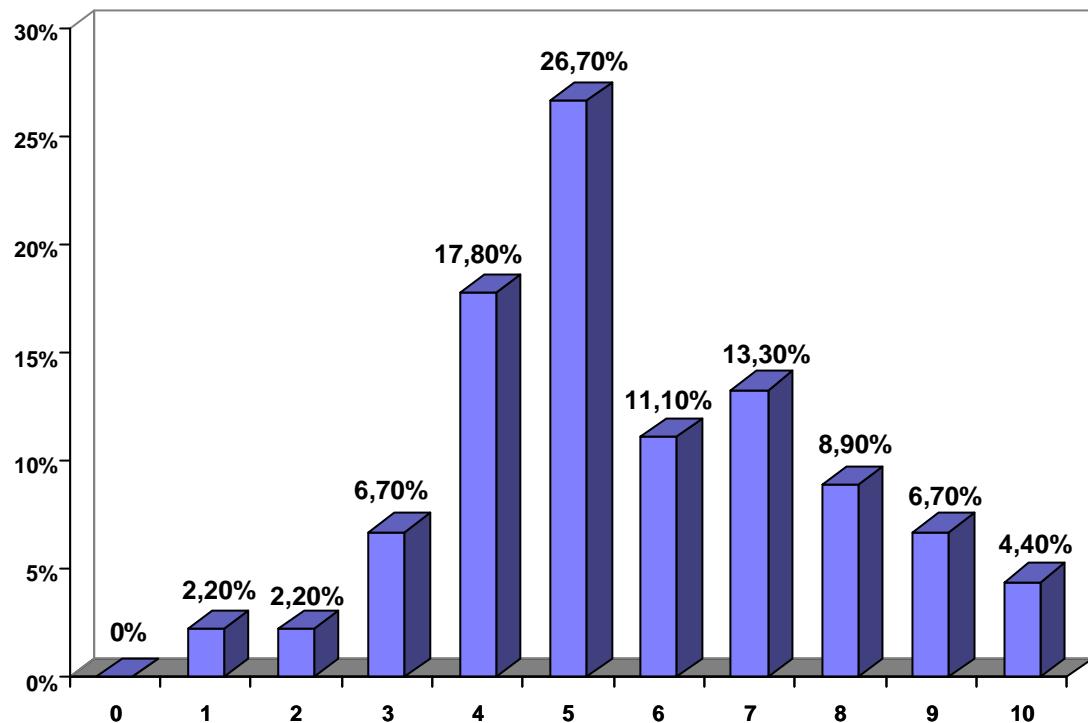
PREGUNTA 14: Valora al Dr. Jordi Serratosa



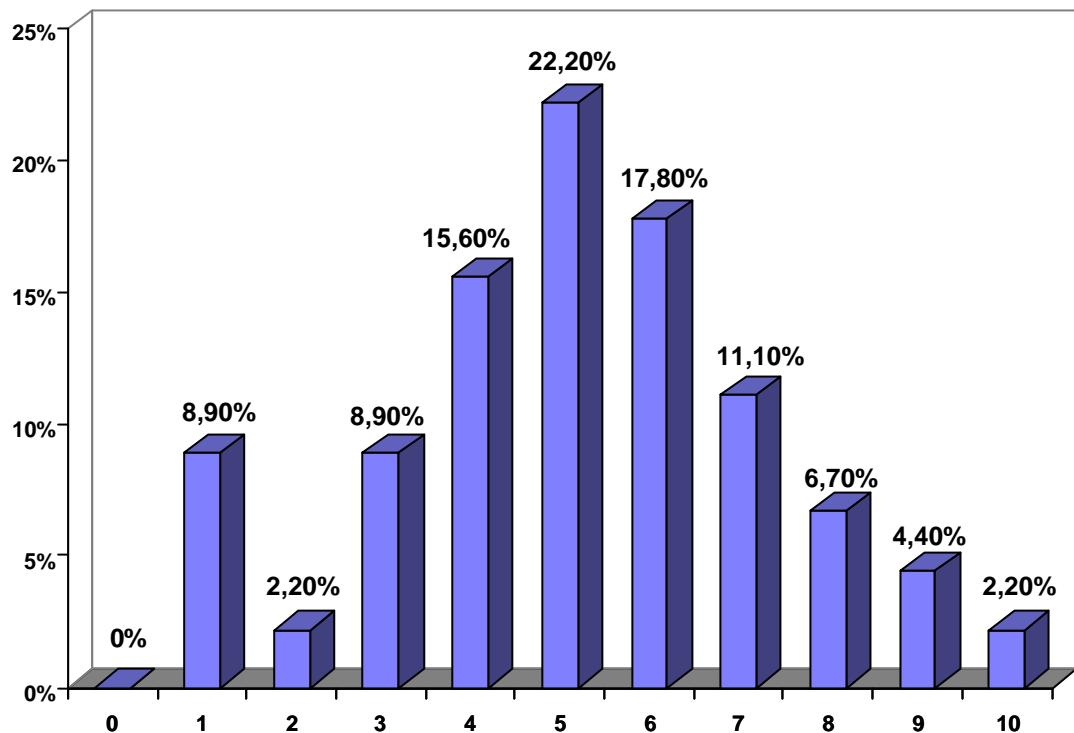
PREGUNTA 15: Valora al profesor Jaume Balagué



PREGUNTA 16: Valora la docencia del Dr. Jordi Serratosa



PREGUNTA 17: Valora la docencia del profesor Jaume Balagué



OPINIONES, SUGERENCIAS Y VALORACIONES PERSONALES APORTADAS POR EL ALUMNADO:

➤ Las críticas se centran sobretodo entorno al contenido de la materia impartida.

No se cuestiona tanto su interés (existe gran contrariedad en cuanto al agrado de la materia) sino más bien los temas tratados, y su aplicación directa en la profesión veterinaria; más ejemplos, más relación entre los temas explicados y los problemas que surgen en la consulta...

➤ Igualmente, hay ciertos comentarios acerca la densidad del temario tratado, la escasez de tiempo y la gran ignorancia que presenta el alumnado en cuanto a esta materia . Se ha sugerido el ir introduciendo conceptos ya desde los inicios de la carrera, a medida que se imparten las distintas asignaturas.

➤ La excesiva dedicación y tiempo empleado en realizar el trabajo y como no, el impartir junto a la asignatura en cuestión

muchas otras, no permiten dedicar todo el tiempo deseado en profundizar y entender la asignatura. Debería reducirse el valor del examen o bien disminuir el contenido.

➤ Se ha criticado la falta de objetividad en muchos temas tratados, siendo difícil para el estudiante discernir qué es correcto, qué está legislado y qué es aportación personal del profesor. No debe olvidarse el enorme vacío de conocimientos que caracterizan a los estudiantes en cuanto a Europa y las leyes que la rigen.

➤ Se ha pedido que se intente guiar y orientar al futuro licenciado en este desconocido -hasta ahora- campo de la administración pública, la Unión Europea...mediante la realización de conferencias, charlas...

➤ Finalmente cabe hacer referencia a los seminarios, en donde han existido ciertas críticas acerca su organización, temas tratados y puntualidad.

Se realizaron dos modelos de entrevistas, uno para el público en general y otra para veterinarios. Proximamente se muestra el análisis de las encuestas y al final de este apartado se exponen estos modelos y el análisis informático de los datos obtenidos.

ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA AL PÚBLICO

Se encuestaron un total de 98 personas: 54% mujeres y 46% hombres. En cuanto a las edades, las proporciones fueron: 38.7 % entre 15 y 25 años, 33.7 % entre 26 y 45 y 27.6 % mayores de 45 años. La población escogida pertenecía a la zona urbana de Barcelona y, básicamente, de clase sociocultural media. El objetivo de la encuesta era conocer la opinión del público respecto a las colonias felinas y su grado de conocimiento sobre los problemas que éstas pueden ocasionar. Por otra parte, pretendíamos saber hasta qué grado se implicarían en caso de una campaña de control.

Creímos que el hecho de tener o no animal de compañía podía condicionar la sensibilización de la persona encuestada, y más concretamente el hecho de que el/ los animal/animales fueran gatos. La mayoría de los encuestados (79%) tenían o habían tenido animal de compañía, de los cuales el 45% tenían o habían tenido gato/gatos. Quizá sea esta la causa de que, como veremos posteriormente, los resultados hayan sido sensibles al tema.

Sorprendentemente, el 50% de los propietarios de gato dejaban salir a estos a la calle sin control alguno (vale decir que algunas de las zonas donde realizamos la encuesta eran próximas a zonas verdes como es el barrio de Horta-Guinardó). Visto esto, pensamos en la posibilidad de haber preguntado si dejarían salir a sus gatos en caso de tener la posibilidad (quizá viviendo en un ático de l'Eixample el gato no tiene la posibilidad de salir, pero el propietario lo permitiría viviendo en otra zona).

Ante la polémica del abandono (fuente principal de las colonias felinas) quisimos preguntar si usarían un sistema de identificación, y en ese caso, qué sistema preferían utilizar. Hemos visto que de las 98 personas encuestadas, la mayoría (62.24%) lo identificarían; esta mayoría aumenta (71.5%) entre los propietarios de gatos. Hubiera sido interesante preguntar cuantos de ellos lo tenían realmente identificados. Como vemos en la gráfica, la mayoría prefiere el collar (30.7%) y seguido muy de cerca el microchip (29.7%), dos opciones que corresponden a dos mentalidades completamente distintas y de eficacia igualmente dispar. El tatuaje parece no gustar, posiblemente por asociarse a un método más cruento. Curiosamente, muchas de las personas encuestadas no opinaron sobre el tema.

Preguntamos cuál sería el lugar de elección para obtener un gato como animal de compañía; con el fin de averiguar si la gente estaría dispuesta a adoptar animales sin dueño. Al ser las tres últimas opciones (particular, protectora, centro de adopciones) muy similares, mucha gente las ha marcado todas. Aunque, mayoritariamente, la gente se inclina por acoger un animal de un particular, quizás por tratarse, en mayor medida, de crías y por la confianza que les merece. Las tiendas de animales también representan un porcentaje importante, presumiblemente por la moda de poseer animales de una raza determinada.

Concentrándonos en cómo percibe la población la presencia de gatos cimarrones en las calles, destacan como ventajas y inconvenientes: la acción plaguicida y la transmisión de enfermedades a animales domésticos respectivamente. Por lo que se refiere a las ventajas, el orden de elección ha sido el siguiente: Plaguicida, acerca la naturaleza a las ciudades, satisfacción psicológica, sensación de tranquilidad, otros y estético. La opinión que tiene la gente sobre los inconvenientes de las colonias gatunas se disputa entre: Transmisión de enfermedades a animales domésticos, transmisión de enfermedades a personas, molestias tipo heces, ruídos, ... y peligro en la conducción de vehículos. Cabe destacar la poca sensibilización ecológica puesta de manifiesto por el bajo porcentaje de gente que ha tenido en cuenta las alteraciones medioambientales como un grave incoveniente.

Sabiendo que los gatos asilvestrados viven también en los bosques y que son perjudiciales por su efecto depredador entre otros, quisimos averiguar si la gente era consciente de ésta realidad. Un 69 % de los encuestados creen que sí habitan gatos domésticos en los bosques. No opinar sobre el beneficio o perjuicio del efecto de estos gatos fue una opción muy elegida, tanto como opinar que eran perjudiciales. En cambio, menos gente (con poca diferencia) los consideró beneficiosos con argumentos tales como: "Controlan plagas", "Mantienen el equilibrio del ecosistema", "Sino pueden vivir tranquilos en las ciudades, que vivan en los bosques", entre otros similares. Los comentarios sobre los perjuicios que ocasionan fueron más próximos a la realidad: "Afectan al ecosistema propio de los bosques", "Alteran la genética del gato salvaje y compiten con otros depredadores autóctonos", "Se reproducen rápidamente" y más muy similares.

En la pregunta referida a si se debería hacer alguna cosa para controlar las colonias de gatos, nos pareció interesante diferenciar los resultados obtenidos entre hombres y mujeres y los tres grupos de edades. Globalmente la gente está a favor (74.5 %) de controlarlas, y concretamente las mujeres un poco más que en el caso de los hombres. En cuanto a edades se refiere, los más concienciados son los de edad comprendida entre 26 y 45 años, seguido de los de entre 15 y 25 años y en cambio los mayores de 45 años hay más variedad (podría ser por estar más acostumbrados a convivir con colonias sin problemas directos para ellos).

Dentro de las medidas sugeridas para realizar una campaña de control, la captura y adopción en una familia (42.17 %) es la preferida creemos que por ser la más deseable, a pesar de ser bastante utópica. Muy cerca en cuanto a porcentajes está la captura, castración y liberación posterior (37.35%). Cabe destacar positivamente que nadie ha considerado el envenenamiento una buena campaña de control. La captura y eutanasia ha sido considerada en un 14.45%, aunque combinada con las dos otras opciones nombradas (aceptan la eutanasia, pero no como única opción). En la opción "otros" se recogieron comentarios tales como: "Inclusión de depredadores superiores al gato para regularlos", "Seguimiento y sanción a quien fomenta las colonias de gatos dejando salir a su animal", "Jornadas de caza" y "Educación ciudadana con campañas de concienciación sobre el error de dar comer a estos gatos".

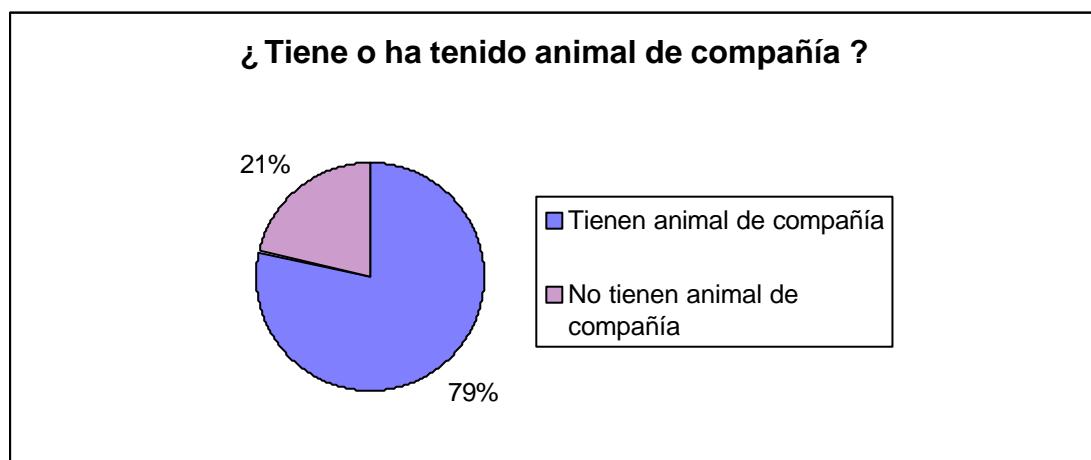
A pesar del elevado número de gente que cree conveniente su control, un elevado número de estos (59 %) no estaría dispuesto a colaborar económicamente, con

comentarios cómo "¿Más impuestos, o una mejor redistribución de estos? ". Un 37% sí que estarían dispuestos y el 4% restante no sabían que harían.

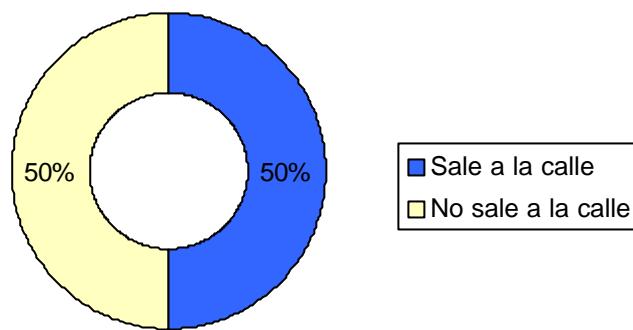
Un rotundo 81% de la población encuestada no creen que exista legislación alguna sobre el tema; hay un 14 % que creen que sí que existe y se abstienen de responder un 5%.

La conclusión que sacamos de la última pregunta de la encuesta es que, a pesar de que la mayoría respondió que eran éticas prácticas como la eutanasia, castración,... para controlar estas colonias, un porcentaje muy similar opinaba justo lo contrario. Debemos admitir que nos equivocamos al poner en el mismo saco la eutanasia y la castración, ya que un 8% de los encuestados insistió en considerar ética la castración pero no la eutanasia. Sólo un 2% no respondió la pregunta.

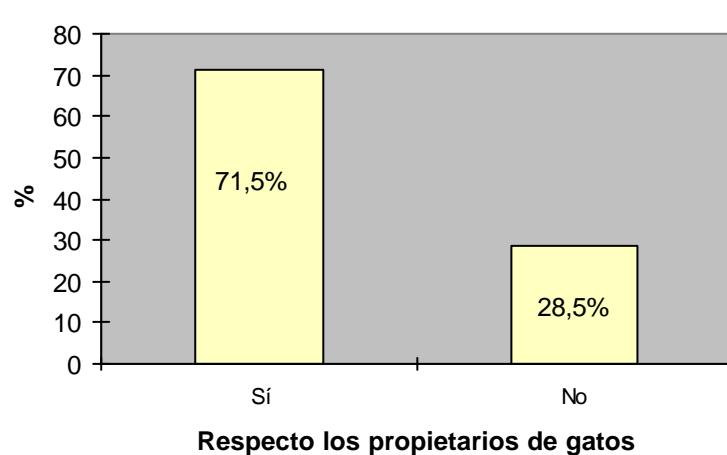
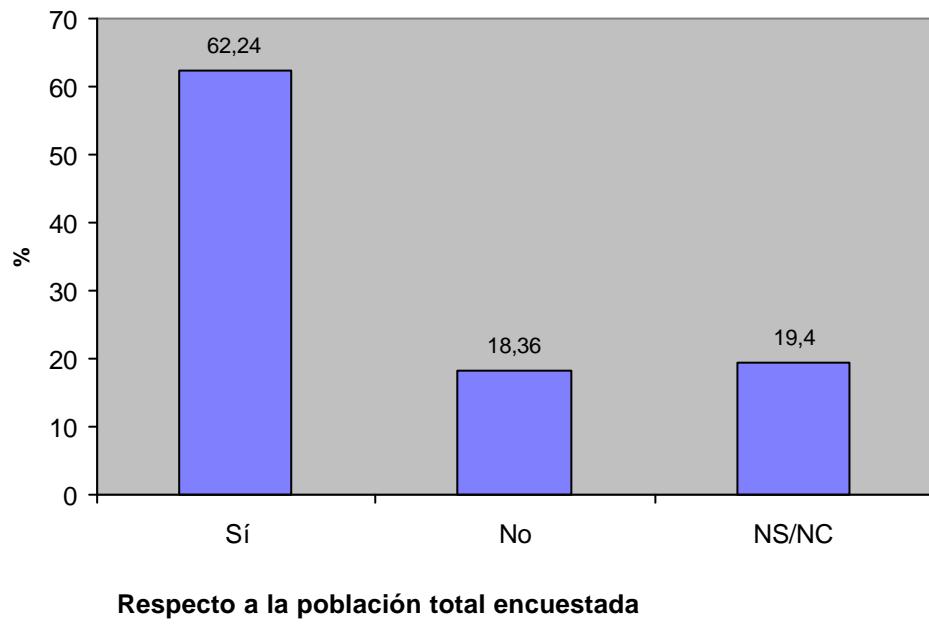
Para finalizar, podemos concluir, que los encuestados en general no pondrían problemas ante un campaña de control de las colonias felinas. Considerando que es gente que convive con el problema, ven sus inconvenientes pero llegan a verle ventajas.



% de gatos con propietario que salen a la calle

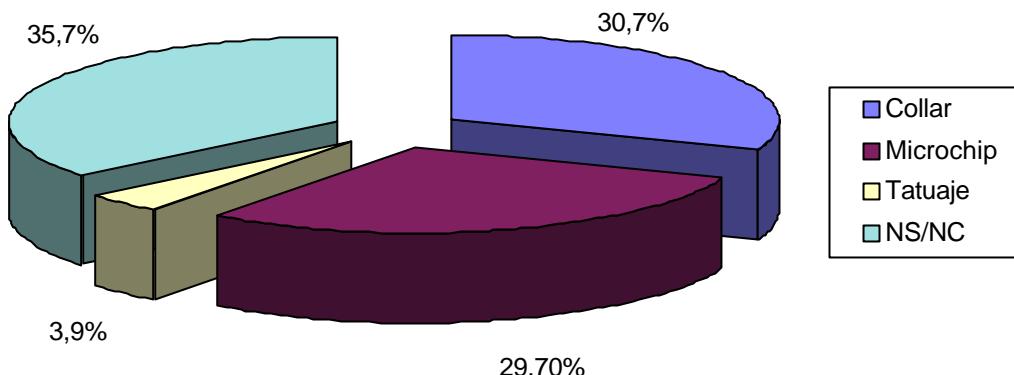


¿Utilizaría algún sistema de identificación para su gato?

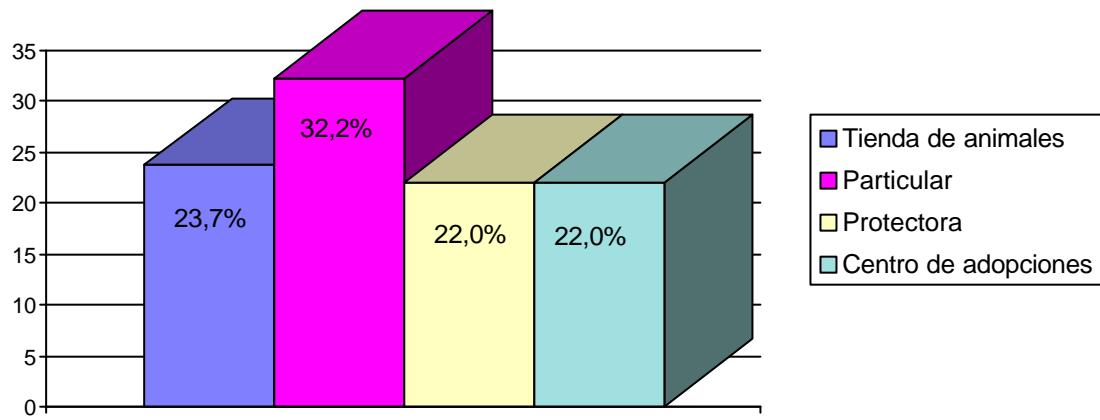


ANEXO I - Encuestas

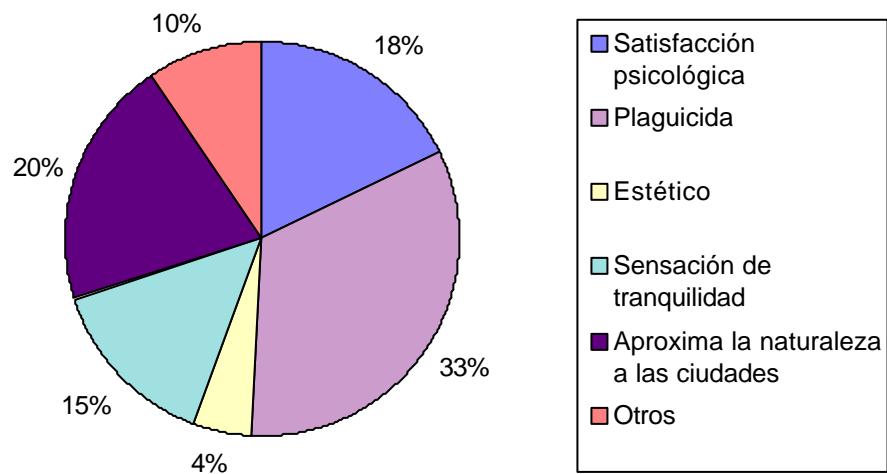
Sistema de identificación elegido



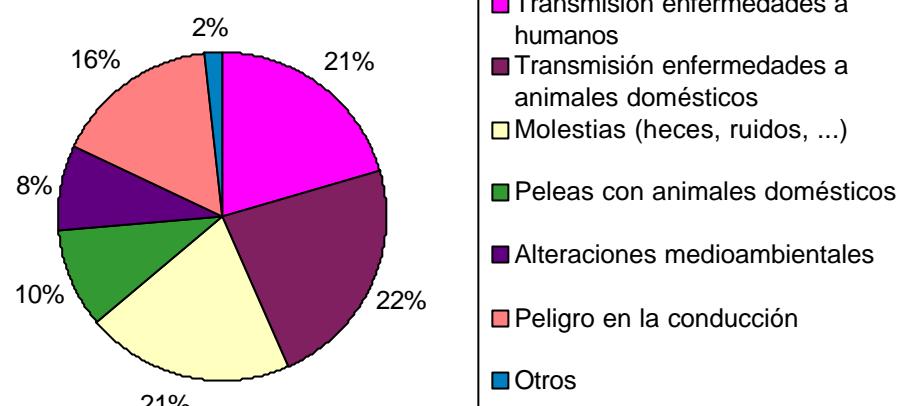
¿En caso de querer un gato, dónde iría a buscarlo?



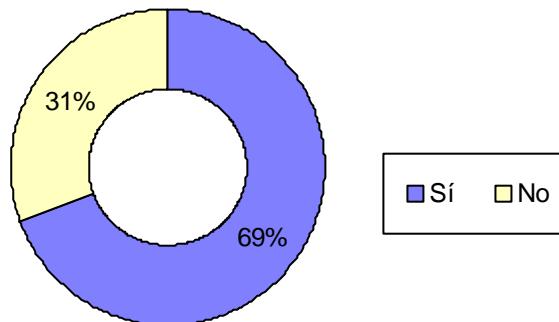
Ventajas de los gatos cimarrones



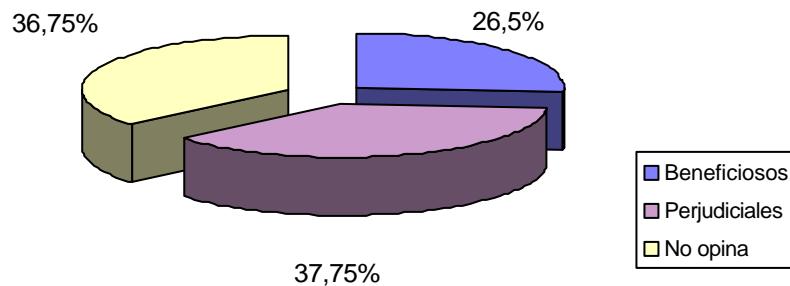
Inconvenientes de los gatos cimarrones

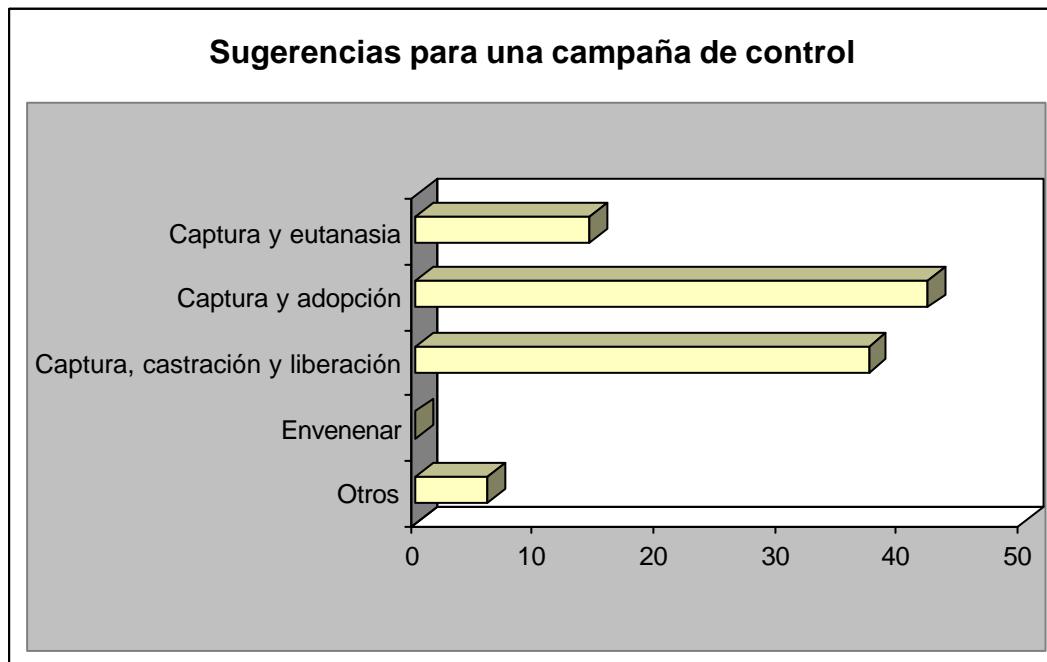
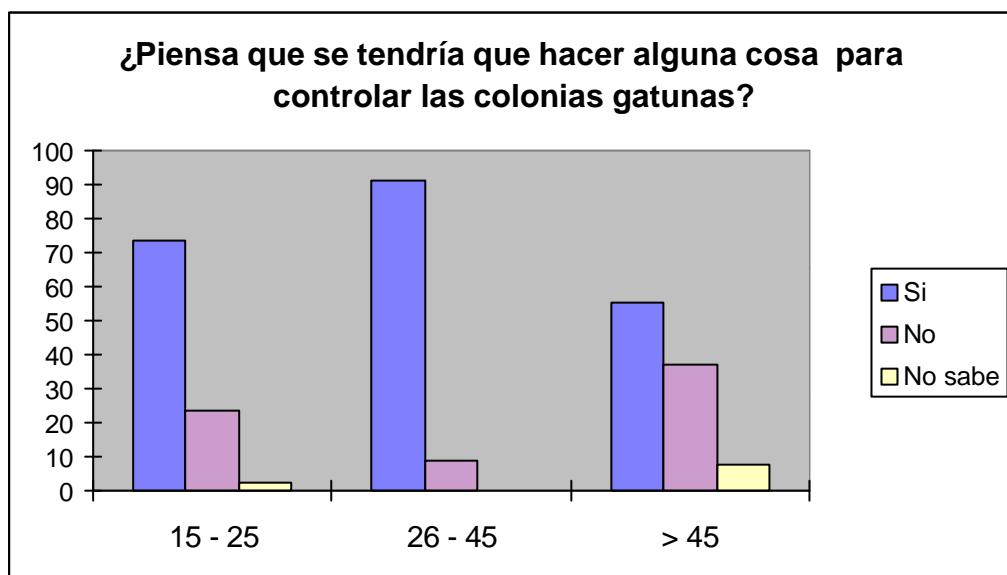
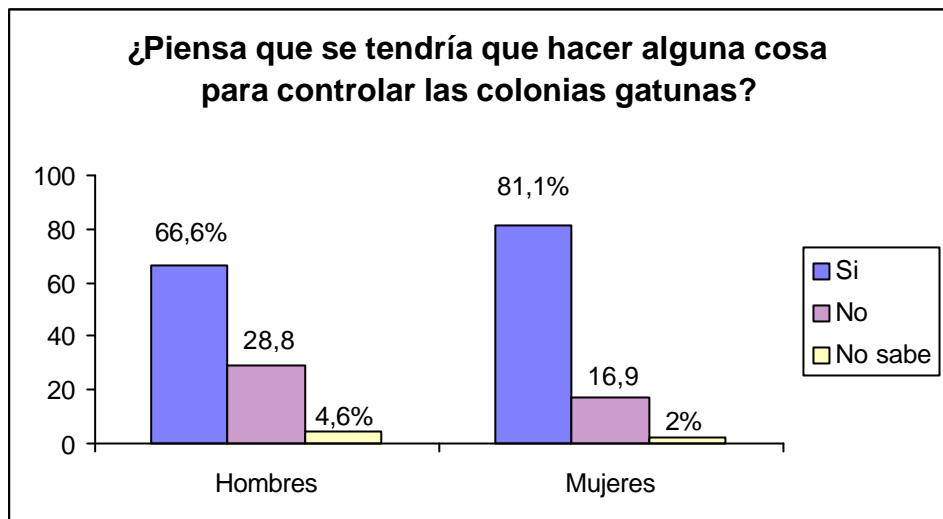


¿Cree que habitan gatos domésticos en los bosques?

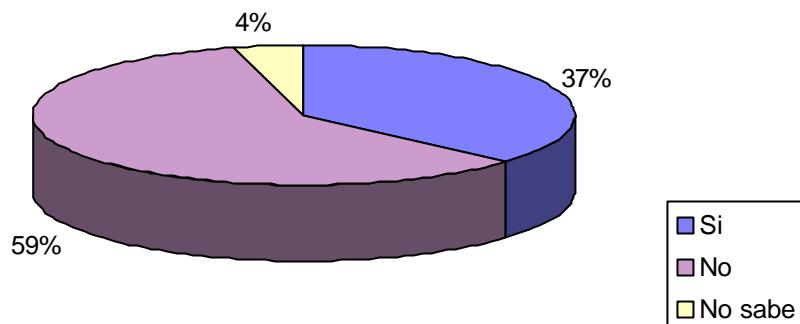


Opinión sobre los gatos domésticos en los bosques

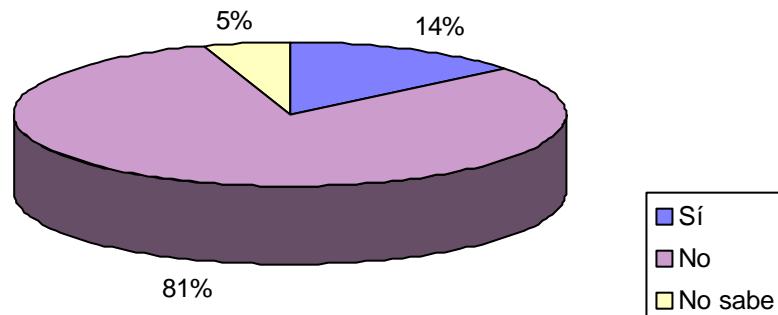




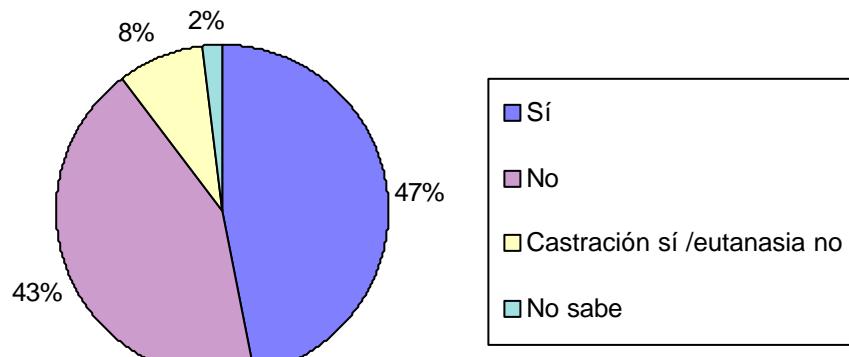
¿Colaboraría en el financiamiento de una campaña de control de gatos?



¿Cree que existe alguna legislación sobre el tema?



¿Considera éticas la eutanasia, castración, ... para controlar las colonias gatunas?



ENCUESTAS REALIZADA A VETERINARIOS CLÍNICOS

Creímos conveniente realizar una encuesta paralela a la del público referida a personal afectado por el tema de las colonias felinas. Quizás los veterinarios clínicos sean los más idóneos para este propósito, ya que ellos son los que tratan las enfermedades de los gatos sea cuál sea su origen; además de tener la posibilidad de involucrarse directamente en el caso de una campaña de control de la colonias gatunas.

Encuestamos un total de 31 veteranrios/as: 54.8% de veterinarias y 45.2% de veterinarios. Los grupos de edades fueron los siguientes: 90.3% eran de menos de 35 años de edad, 9.7% eran de edades comprendidas entre 35 y 50 años y no tuvimos la posibilidad de encuestar ningún veterinario/a mayor de 50 años de edad. La conclusión es que los resultados iran referidos mayoritariamente a lo que respondieron los veterinarios/as más jóvenes.

En este caso, solo preguntamos acerca de los inconvenientes que aportan las colonias de gatos asilvestrados, ya que suponiamos que las ventajas des de su punto de vista serían pocas y poco interesantes para lo que queríamos saber. El mayor inconveniente encontrado entre los encuestados ha sido la transmisión de enfermedades a animales domésticos, seguido de cuatro opciones con porcentajes similares: transmisión de enfermedades a humanos, molestias (heces, ruídos, ...), peleas con animales domésticos y peligro en la conducción. Muy pocos veterinarios consideraron la alteraciones medioambientales como un inconveniente y ninguno quiso añadir otras opciones.

A pesar de que el tema medioambiental no incunbe directamente en la clínica veterinaria, quisimos saber el grado de concienciación acerca de los perjuicios que acarrean los gatos asilvestrados que habitan en los bosques. Un 68% de los encuestados creían que sí que existían gatos en los bosques, pero solo un 41.93 % consideraban el hecho perjudicial, con comentarios como: "Hibridación, competencia y transmisor de enfermedades", "Alteran la cadena trófica y desplazan a otros depredadores" entre otros. Muy pocos veterinarios vieron que fuera beneficioso y casi la mitad no quisieron opinar sobre el tema.

Cerca de un tercio de los encuestados se habían encontrado en su lugar de trabajo con problemas en animales domésticos atribuibles a los gatos de la calle; entre las enfermedades más frecuentes figuran la leucemia felina (27%), la inmunodeficiencia felina, la peritonitis infecciosa felina, parasitosis varias, dermatofitosis y problemas respiratorios. Incluimos en la gráfica el apartado "otros" por ser enfermedades nombradas por un solo veterinario: heridas, hemobartonelosis, toxoplasmosis y pocas más.

El 100% de los encuestados pensaban que se debía actuar para controlar las colonias de gatos. Este resultado refleja un grado de concienciación muy elevado sobre el tema y reafirma nuestra suposición de que pocas ventajas podían encontrarle a estas colonias. En cuanto a las sugerencias para realizar este control, la opción más elegida fue la captura, castración y liberacion, que fue escogida por la mitad de los veterinarios. Las demás sugerencias en orden de porcentajes fueron: captura y adopción, captura y eutanasia y otros, con soluciones tan curiosas como: "Captura, intento de adopción, si se

le encuentra dueño castración y si no eutanasia", "Matando a las viejas que les dan comida" y otros menos radicales.

Al preguntar si creían que deberían implicarse en el problema, también cerca de un tercio opinó que sí, pero hubo un 19% que pensaba que no y un 6% que prefirió responder con un "depende", refiriéndose a que en general sí que creían que era un tema que les incumbía, pero que sería necesario saber cómo debían implicarse. Esta pequeña duda quedó resuelta en la siguiente cuestión dónde planteábamos si estarían dispuestos a colaborar en una campaña de control de colonias felinas ofreciendo sus servicios a precio reducido; entonces fue cuando el 90% de los clínicos respondió que sí, confirmando que la gran mayoría de ellos ayudarían (pero con el respaldo institucional). Entre los que no estaban dispuestos, fue curioso el comentario que añadió uno de los veterinarios: " La clínica privada es una empresa, no una ONG ".

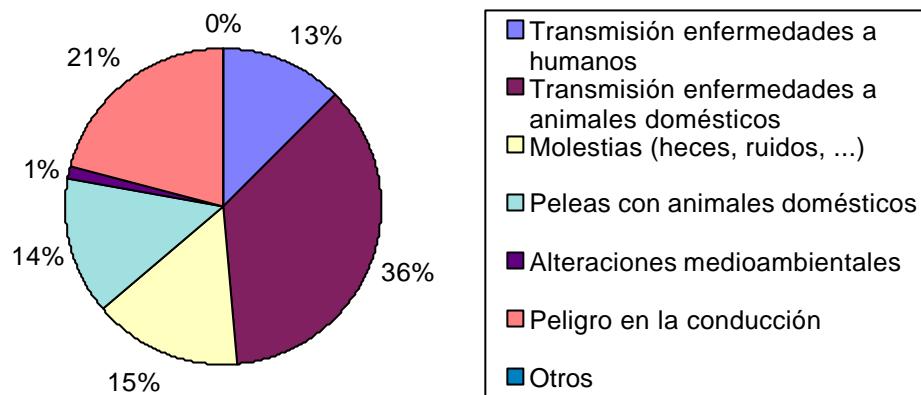
Considerando que los clínicos deben estar más o menos al corriente de la legislación relativa a temas veterinarios, quisimos saber si conocían alguna ley que se pudiera relacionar con el tema. De los pocos (6%) que sí conocían legislación relativa al tema que tratamos, la mayoría no nombró cual y solo dos personas nombraron la Ley de Protección Animal y la obligación a identificar a los animales compañía. Nosotros interpretamos que más que no conocer ninguna ley al respecto, los veterinarios encuestados no han visto la relación entre el tema y las leyes básicas que hay de pequeños animales domésticos, que a buen seguro han de conocer.

Al referirnos a si prácticas como la eutanasia, la castración,... eran éticas des de su punto de vista, nos encontramos con que algunos quisieron especificar que sí lo era la castración pero no la eutanasia (igual como sucedió con la encuesta realizada al público). A pesar de este percance, el 78% consideraban que eran éticas estas prácticas con el fin de controlar las colonias de gatos asilvestrados para disminuir así los problemas sanitarios y medioambientales que estos ocasionan.

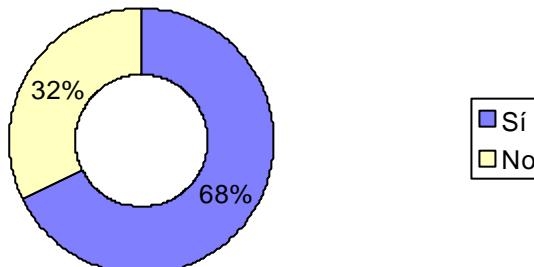
En la última pregunta nos interesábamos en la utilidad que representaría obligar a los propietarios de gatos a identificar i vacunar a estos para diminuir así que llegaran a formar parte de una colonia en potencia en caso de pérdida o abandono. Aunque un 77 % de los clínicos lo consideró útil, muchos de ellos quisieron agregar que estas obligaciones no solucionarían el problema ya que seguirían habiendo gatos que ni siquiera verían un veterinario en su vida (a pesar de tener un propietario). Entre los que no lo encontraron útil, pudimos observar que el argumento principal era que sería mejor invertir el tiempo y el dinero en educar al cliente y a los futuros clientes, los niños.

Nuestra conclusión es que el nivel de concienciación es bastante elevado, sin olvidar que los veterinarios encuestados no fueron muchos, y eran de reciente incorporación en el mundo laboral a juzgar por su edad.

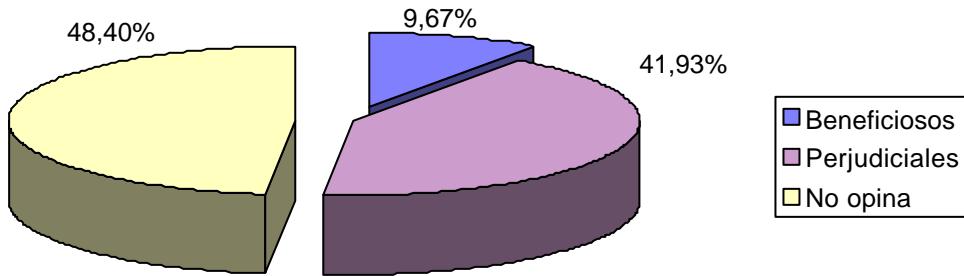
Inconvenientes que aportan los gatos cimarrones



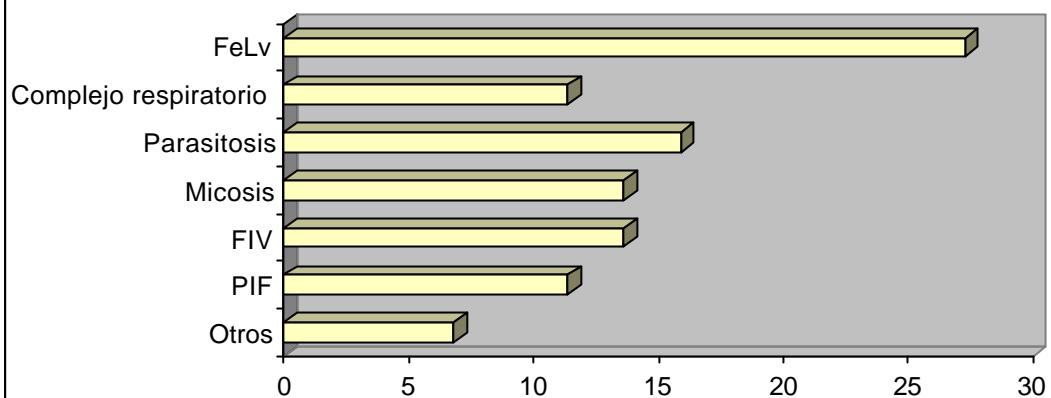
¿Cree que en los bosques habitan gatos domésticos?



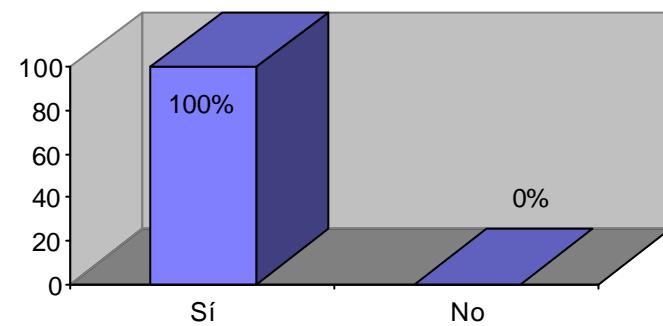
Opinión sobre los gatos domésticos que habitan en los bosques



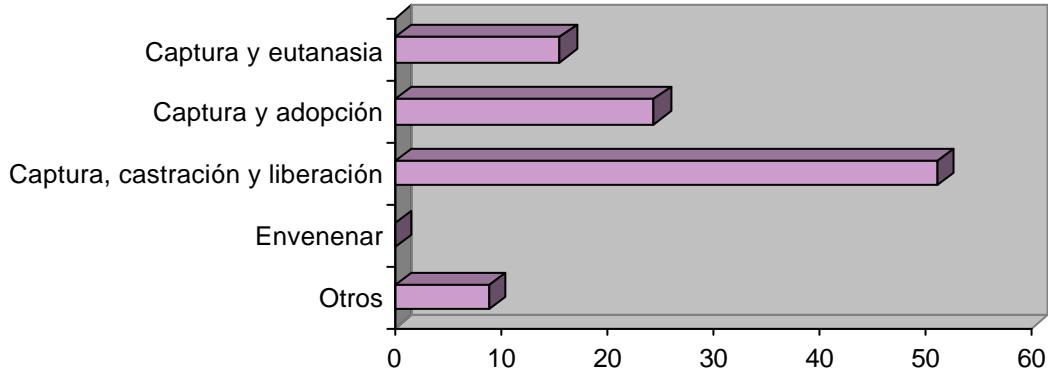
Enfermedades en la clínica "atribuibles" a gatos cimarrones



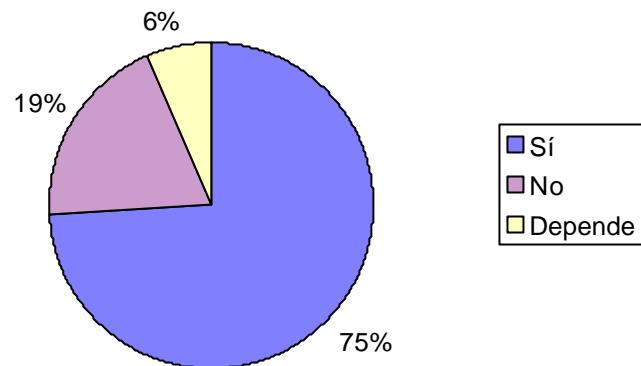
¿Piensa que se tendría que hacer alguna cosa para controlar las colonias gatunas?



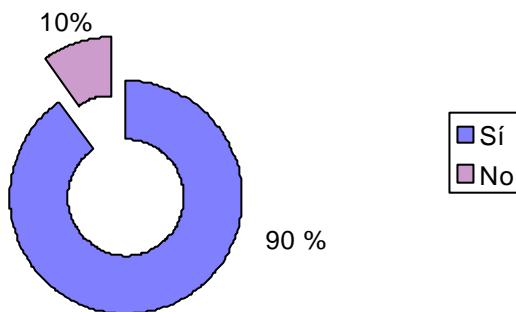
Sugerencias para una campaña de control



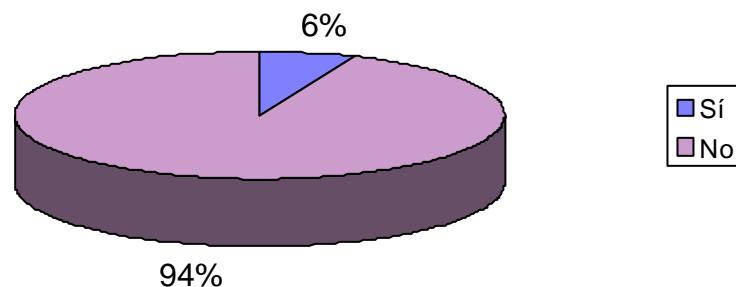
¿Los clínicos, deberían involucrarse en el control felino?



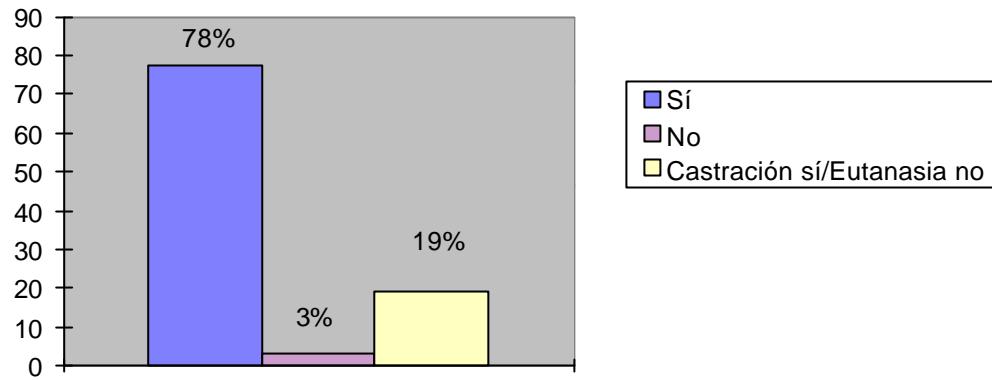
¿Ofrecería sus servicios a un precio reducido en colaboración a una campaña de control pública?



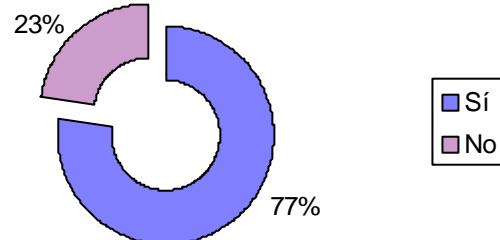
¿Conoce alguna legislación sobre el tema?



¿Considera éticas la eutanasia, castración, ... para controlar las colonias gatunas?



¿Cree que puede ser útil la obligatoriedad del microchip, la vacunación, ... para disminuir la problemática?



Enquesta al públic

- 1 - Edat: a- Entre 15 - 25 anys. b- Entre 26 - 45 anys. c- Més de 45 anys.
- 2 - Sexe: a- Dona b- Home
- 3 - Té o ha tingut algún animal de companyia ? a- Sí Quin /s
b- No
- 4 - Si té o tenia gat, aquest surt o sortia sol al carrer a passejar ? a- Sí
b- No
- 5 - Identificaria el seu gat ? a- Sí
b- No
c- No sé.
 • En cas afirmatiu que preferiria utilitzar ? a- Collaret.
b- Microchip.
c- Tatuatge.
d- Altres.
- 6 - Si volgués un gat on l'aniria a buscar ? a- Botiga d'animals
b- Particular
c- Protectora d'animals
d- Centre d'adopcions
- 7 - Quins avantatges creu que aporten els gats de carrer:
 a- Satisfacció psicològica.
 b- Plaguicida (rates/coloms).
 c- Estètic.
 d- Sensació de tranquil·litat.
 e- Apropa la naturalesa a les ciutats.
 f- Altres
- 8 - Quins inconvenients creu que aporten els gats de carrer:
 a- Portadors de malalties transmissibles als homes.
 b- Portadors de malalties transmissibles als animals domèstics.
 c- Molèsties tipus excrements, sorolls, ...
 d- Baralles amb animals domèstics.
 e- Alteracions mediambientals (depredació d'altres espècies, ...)
 f- Perill en la conducció de vehicles.
 g- Altres
- 9 - Creu que als boscos hi habiten gats domèstics ? a- Sí
b- No
- 10 - Què opina sobre els gats domèstics als boscos ?
 a- Són beneficiosos.
 b- Són perjudicials.
 c- No ho sé
 • Per què ?

- 11 - Pensa que s'ha de fer alguna cosa per controlar les colònies de gats ?

- a- Sí
 - b- No
 - c- No sé

- En cas afirmatiu, com sugeria que es portés a terme:
 - a- Captura i eutanàsia.
 - b- Captura i adopció en una família.
 - c- Captura, castració i alliberació posterior.
 - d- Enverinament.
 - e- Altres
 - Estaria disposat a col·laborar (donatius, impostos, ...) en el finançament d'un programa de control d'aquestes colònies felines ?
 - a- Sí
 - b- No
 - c- No sé

12 - Creu que existeix alguna legislació sobre el tema ?

- a- Sí
 - b- No
 - c- No sé

13 - Creu que són ètiques pràctiques com la eutanàsia, la castració,... a fi de controlar les colònies de gats asilvestrats per disminuir així els problemes sanitaris i ambientals que ocasionen ? a- Sí

- a- SI
 - b- No
 - c- No sé

Moltes gràcies

ANEXO I - Encuestas

Enquesta per veterinaris

1 - Edat: a- Menys de 35 anys.

b- Entre 35 i 50 anys.

c- Més de 50 anys.

2 - Sexe: a- Dona

b- Home

3 - Quins inconvenients aporten els gats de carrer dins d'un nucli urbà: Enumerar-los del 1 al 6 de major a menor importància.

a- Portadors d'enfermetats transmissibles als homes.

b- Portadors d'enfermetats transmissibles als animals domèstics.

c- Molèsties tipus excrements, sorolls, ...

d- Baralles amb animals domèstics.

e- Alteracions mediambientals (depredació d'altres espècies, ...)

f- Perill en la conducció de vehicles.

g- Altres

4 - Creu que als boscos hi habiten gats domèstics ?

a- Sí

b- No

5 - Què opina sobre els gats domèstics als boscos ?

a- Són beneficiosos.

b- Són perjudicials.

• Perquè?

6 - Vosté, com a clínic, s'ha trobat amb problemes (infecciosos, parasitaris, ...) en els animals de companyia, probablement atribuïbles a gats asilvestrats ?

a- Sí

b- No

• Quins ?

7 - Pensa que s'ha de fer alguna cosa per controlar les colònies de gats ?

a- Sí

b- No

• En cas afirmatiu, com sugeriria que es portés a terme:

a- Captura i eutanàsia.

b- Captura i adopció en una família.

c- Captura, castració i alliberació posterior.

d- Enverinament.

e- Altres

• Creu que vostè, com a clínic, s'hi hauria d'involucrar ?

a- Sí

b- No

• Estaria disposat a col·laborar amb una campanya pública de control, oferint els seus serveis (castracions, eutanàsies, vacunacions, ...) a preu reduït ? a- Sí

b- No

8 - Coneix alguna legislació sobre el tema ? a- Sí

b- No

• Per exemple:

.....

.....

9 - Creu que són ètiques pràctiques com la eutanàsia, la castració,... a fi de controlar les colònies de gats asilvestrats per disminuir així els problemes sanitaris i medioambientals que ocasionen ? a- Sí

b- No

10 - Creu que seria d'utilitat instaurar una sèrie d'obligacions al propietari de gat, com ara la vacunació obligatòria , microchip obligatori, ...per disminuir la problemàtica dels gats asilvestrats ?

a- Sí

b- No

• Per què?

.....

.....

Moltes gràcies

ANEXO I - Encuestas